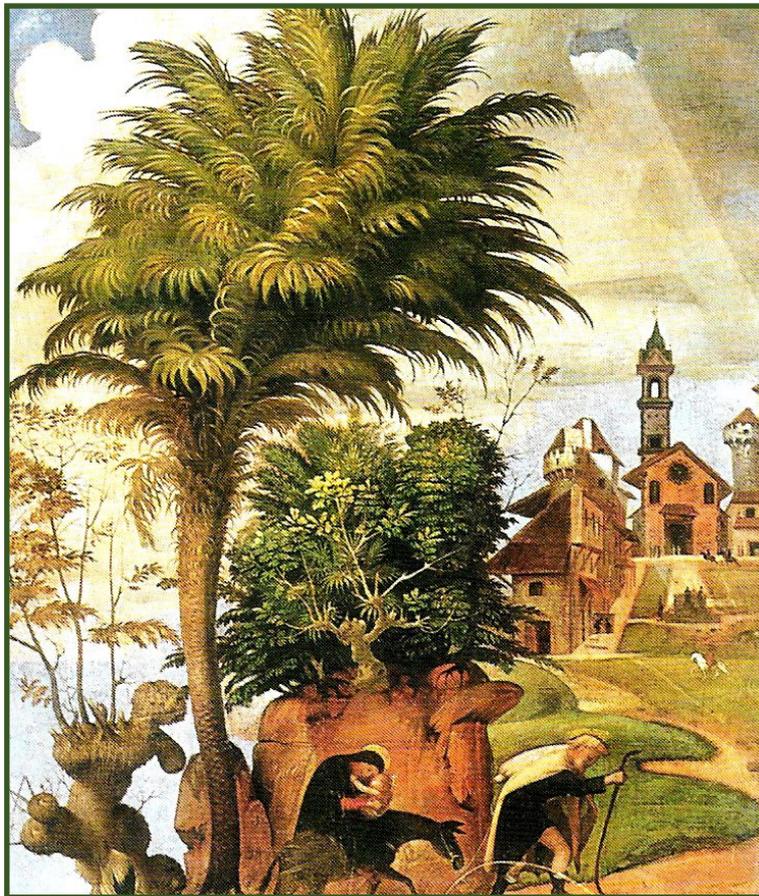


FUENTES HISTÓRICO-ESPIRITUALES DE LOS SIERVOS DE SANTA MARÍA

de 1496 a 1623

III/2



(Pro manuscrito: Traducción de fray Ángel M. Camarillo osm)

Revisada en 2018

MOVIMIENTOS DE REFORMA

A cargo de Pier Giorgio M. Di Doménico

INTRODUCCIÓN

Exigencias reformadoras, sea en a nivel comunitario que personal, han dado origen dentro de la Orden de los Siervos, a los movimientos de la Congregación de la Observancia italiana, de la Congregación eremítica, de la Observancia alemana. Un fuerte impulso a la renovación vino también de las monjas y religiosas de la Orden.

La referencia ideal de estos movimientos es siempre Monte Senario que, después de la primitiva permanencia de los Santos Padres, se alternan acontecimientos de decadencia y renacimiento. Por eso, en apertura de esta sección de las *Fuentes*, se coloca el discurso del prior general Jerónimo de Lucca en el capítulo de 1533.

Se reportan además: para la Congregación de la Observancia, la *Institutio* de Albrizzi y las Constituciones; para los Ermitaños de Monte Senario, fragmentos del diario de los inicios escrita por Ricciolini, de las Constituciones y de la carta de Antonio M. Medici a Gabriel Boni.

En el ámbito del movimiento femenino Ana Juliana Gonzaga adquiere cierta importancia de primer plano. Con ella se recuerdan sor Humildad y Benedicta De Rossi, de la cual se dirá más ampliamente en el cuarto volumen de las *Fuentes*.

I. Renacimiento de Monte Senario

El discurso que el prior general Jerónimo de Lucca dirigió a los frailes capitulares reunidos en Siena en 1533, sobre la urgencia de una restauración de la vida religiosa en Monte Senario, permanece un programa siempre válido de descubrimiento de las raíces originarias para un renovado compromiso en la historia de hoy.

De *Annales OSM*, II, 107-108

El piadoso y sabio prior General [Jerónimo de Lucca], viendo la ruina que había envuelto el sagrado Monte después de un terremoto de insólita gravedad, se lamentó con lágrimas y palabras frente a los Padres del Capítulo [general, Siena, mayo de 1533]:

Ustedes saben mis muy estimados padres, que el sagrado Monte Senario es el santísimo origen de nuestra comunidad. Desde que los siete ilustres hombre de la nobleza florentina, movidos por deseo divino, han dado inicio a nuestra Orden de la Beata Virgen, Monte Senario ha sido siempre refugio y asilo de aquellos que han abrazado con grande amor la disciplina regular. Y a ustedes seguramente no se les olvida que aquel monte ha sido santificado por los sacrificios de nuestros Beatos, los cuales cuerpos ahí reposan, y engrandecido por la mucha penitencia del beato padre nuestro Felipe junto con el testimonio de una fuente milagrosa. Con las santas leyes del p. Antonio de Siena¹ y con muchas construcciones por obra de la familia Stufa ha sido restaurado por segunda vez. Ahora, pues, tal vez por culpa nuestra, lo ven derrumbado y destruido desde sus fundamentos, así que justamente podemos lamentar y llorar que la corona de nuestra cabeza se haya caído, que haya desaparecido el asilo de quien busca la perfección religiosa, que a nada se ha reducido la especial morada de la verdadera y serena observancia de toda nuestra Orden. Por eso no parece oportuno que frente a toda la Orden tenga que pasar bajo silencio la tarea para nosotros más grave y urgente, aquello, es decir, el restaurar el Senario, ni yo tenga que aburrirlos exhortándolos con muchas palabras, desde el momento que ya la situación en sí se encomienda a buen derecho de todos ustedes.

En esta restauración, empero, parecen elevarse dos formidables obstáculos: la pobreza de la Orden y los varios contrastes de toda la Orden y los miembros ya divididos de muchísimas Congregaciones. Cada uno, pensando en sí, y deseando buscar solamente las cosas propias, poco o nada se preocupa de las cosas de los demás. Pero, ¡oh Dios inmortal! ¿Quién de ustedes podría considerar el sagrado Monte Senario una realidad ajena y no una realidad que le pertenece? Si en efecto consideramos cualquier reforma de nuestra Orden, ¿quién de ustedes no reconocerá que desde Monte Senario ha iniciado? ¿Quién no admitiría que el Senario es la casa común de aquellos que desean piadosamente y santamente una vida religiosa y solitaria?

La causa es pues, común y la ruina es común: hay necesidad de una reparación común para la salvación común de todos. Creo que si alguien contesta a esta exhortación mía, tiene que considerarse como enemigo de toda la familia de nuestra Orden.

A ustedes pues, Vicario y Comisario y demás Oficiales, a ustedes, Definidores de este Capítulo general dirijo mi súplica para que con su sabiduría y con su consejo enfrenten este grave desastre de esta grande ruina. No se espanten ni se alejen de la obra de restauración no obstante la general pobreza de todos nosotros; sostendrá, en efecto esta empresa el generoso Dios, la sostendremos los bienhechores y nuestros amigos, la sostendrán nuestra patrona la Virgen gloriosa, que jamás nos ha olvidado. Pongo, por último, a los ojos esta única cosa: hemos recibido en Monte Senario, por don de la gloriosa Madre de Dios, el santo hábito que llevamos; la memoria de tan grande beneficio nos empuja a apresurar y restaurar este santo lugar, de otra manera no podríamos evitar el deshonor de haber sido enormemente ingratos.

¹ Para fray Antonio Salvani de Siena, primer prior de Monte Senario restaurado (1404) y muerto en 1421, cf. *Fuentes histórico-espirituales*, II, p... (en versión italiana 55, 62, 89,90, 99, 113, 123, 124, 125).

II. Congregación de la Observancia

Para la documentación relativa a los orígenes y desarrollo de la Congregación, véase el segundo volumen de las *Fuentes histórico-espirituales* OSM y la sección *Fuentes documentarias y narrativas* de este tercer volumen.

1. Felipe Albrizzi

Para la documentación relativa a él cf. *Fuentes documentarias y narrativas* en este volumen III/1

Inicio de la Congregación de los Siervos de la Beata Virgen Observantes

Edición: P.M. SOULIER, *Institutio Congregationis Fratrum Servorum Beatae Mariae Observantium*, in *Monumenta OSM*, III, Bruxelles 1899, p. 81-96

Fray Felipe Albrizzi de Mantua, vicario general de la Congregación de los Siervos de la Virgen de la Observancia, saluda a sus cofrades.

Es vergonzoso, queridos hermanos, que un rico ignore sus riquezas y posea una gema de la cual no conoce el valor precioso. Nosotros, por otra parte, todos los religiosos, somos en este mundo más ricos de los demás y poseemos una gema por adquirir la cual cada uno debería vender todo lo que sea necesario y hacer todo esfuerzo para procurarla. Esta es la profesión del estado de nuestra vida y del claustro, de la cual nada puede ser considerado justamente más rico, nada más deseable. Por eso se puede llamarse las riquezas aquellas con las cuales podemos alcanzar la eterna bienaventuranza, el atrio del paraíso; más preciosa de otra tiene que ser considerada aquella gema el cual resplandor y luz brilla frente al eterno Rey. Nosotros nos encontramos en aquella condición de los seres vivientes que no solamente nos llevan a la bienaventuranza celestial, sino que hace que ya en esta vida seamos beatos. ¿Qué es más beato, qué es más conforme a la naturaleza racional del hecho que el espíritu, en el tiempo en el cual está encerrada la carne, vive por su propio poder y reprima las pasiones desenfrenadas del cuerpo? Nuestra dignidad, es decir de nosotros los hombres, aparece solamente del hecho que se conserva íntegro el orden del bien y de la justicia con el cual frenamos los placeres corporales con las riendas y el poder de la razón; y bajo la guía de la virtud, en este camino del nuestra vida mortal progresamos de manera de estar seguros de llegar al final, donde se abre un paso a la vida de larga y más feliz. Ciertamente es difícil que permanezcan seguros aquellos que de las tempestades del mundo son golpeados día y noche contra los múltiples riscos de pecados y que miles de ocasiones estimulan continuamente la culpa. Nosotros hemos quitado a nuestra vida todo aquello que impide la libertad del espíritu; y para que nadie pueda jamás desviarse del recto camino, hemos dejado que nuestra voluntad sea dirigida por la autoridad de otro y nuestros padres han establecido leyes y normas para vivir en el claustro, redactadas en una admirable disposiciones y sin algún defecto así que cada uno, con su guía, es capaz de obtener, en el camino de esta vida mortal, la seguridad de alcanzar fácilmente el puerto de la bienaventuranza. Buscamos, pues, hermanos muy queridos, en la observancia de nuestras leyes, no condenarnos como siervos inútiles; y todo nuestros pensamientos estén comprometidos de una manera que el justo Juez nos llame la atención por haber faltado en alguna cosa; para poder hacer esto, ayudémonos los unos a los otros con oraciones recíprocas. Estén bien en el Señor.

Me alegro narrar los inicios de nuestra Congregación, desde el primer momento que se habló lo más brevemente posible, sobre el fundamento de toda la Orden. Es lo que oportunamente por el hecho que tenemos que preocuparnos de nuestras cosas, por más pequeñas que éstas sean, como cada uno se preocupa de sus propias cosas. Pienso que será muy agradable a nuestros hermanos, cuando lleguen a un cierto punto de conocimiento que podrán conocer con perfección el origen y el motivo de su

institución y responder a cuantos preguntarán sobre ella, ya que, lo saben, no hay nada que se pueda tolerar con ánimo menos sereno que ignorar el inicio de la propia familia.

Nos preguntamos por cual razón haya sucedido que en la mayor parte de las órdenes de los frailes se haya llevado a cabo una separación, y aquellos que están separados de los demás vivan sin embargo, con mayor profundidad y observancia de la misma manera y bajo la protección de un mismo patrono. El motivo es este: nosotros sabemos que cualquier institución religiosa ha puesto su fundamento en la admirable caridad de los hermanos y en la observancia suma de las leyes; solo el amor hacia Dios y el desprecio de los bienes mundano son animados de aquellos óptimos padres que desde el inicio formaron en la religión cristiana comunidad de hermanos que llamamos órdenes. Habiendo dejado los padres, teniendo en cuenta ninguna riqueza, despreciada la libertad, algunos fueron forzados en la estrechez del claustro no por otro motivo, sino porque, viviendo con un solo espíritu en la observancia de los preceptos, triunfaron sobre la carne. Después ha sucedido que, con el paso del tiempo, -en efecto estamos siempre inclinados al mal y actuamos en un terreno viciado- aquel amor ferviente de los padres y el ardor de la religión se hiciese más tibio en los ánimos de los nietos y poco a poco perdiese su primitivo calor y aquellos que llegaron después no estuviesen más en aquella simplicidad de vida y costumbres y en la observancia de las leyes, en el cual una vez vivían. Y más se iba adelante, más peor llegaba a ser la juventud, degenerando por la perfección de los padres, y llegando a ser día a día desordenado, por la dignidad religiosa caía en el modo de vivir de los profanos. Por esta razón los lugares de los monjes de san Benito, desde el momento que los sacerdotes disminuían por corrupción de vida y dignidad, se alejaron de la pureza de los orígenes; por último, expulsados los monjes, obispos, cardenales y demás, no llevando el hábito de Benito, cambiando en su lugar, apoyándose en la autoridad apostólica, reivindicaron para sí los bienes de los conventos. Esto no hubiera sucedido, si hubiesen permanecido fieles e íntegros de vida y costumbres de los monjes. Es fácil observar el fenómeno también en las regiones de más allá de los Alpes. Ya que en Francia, Alemania, y en la Britania menor y mayor, los abades y los monjes de san Benito se comportan no con menor permiso de los profanos, como si no fuesen marcados por ningún grado de religión. En Italia sola, empero, como creo, las abadías de los monjes han sido llevadas a una óptima condición y orden de vida; aquí, conservadas santamente y según las normas las leyes del claustro, los monjes viven con grandísima satisfacción de los hombres; sucederá tal vez que para reformar los conventos en el extranjero sean enviados por el emperador y por los reyes. No hay ningún en efecto, que aunque viviendo mal no desee que los religiosos con una vida más digna y un estado más observante superen a los profanos.

De otra manera, no pienso que haya sucedido en las demás Órdenes de sacerdotes: mientras ellos se iban alejando poco a poco de una vida íntegra y justa, estaba de por medio sus padres más santos, los cuales tolerando mal la decadencia de la religión, habían entristecido grandemente por la pérdida de la primitiva perfección, No logrando elevar la Orden decaída de la antigua santidad, o porque tal vez eran en minoría o porque las fuerzas eran superiores de la mayor parte de aquellos que se habían desviado, establecieron proveer al menos para sí mismos de alejarse del modo de vivir de los demás para vivir con los padres más honestos en la observancia de las leyes. Examinado este pensamiento, muchos, teniendo muy alto el concepto de integridad de la Orden, hecho un pacto, se separaron del grupo de los demás, y aunque conservando la profesión y el hábito de la misma Orden y la protección del santo, se encontraron solos en un claustro en el cual como ovejas separadas de los cabras, pudieron vivir con ánimo más incontaminado y puro. Así en esta nuestra época, desde la Orden de san Benito, Domingo, Francisco, Agustín y del monte Carmelo están aquellos que, separándose de los demás que viven desordenadamente, han creado una congregación de muchos frailes, que llaman Observancia, y que con una más rigurosa observancia de las leyes, sin propiedad privada, cultivan loablemente la viña del Señor.

Nuestra edad, además, ha llegado a actuar una ulterior selección de aquellos que anteriormente para una mayor observancia se había separado de los demás frailes de la propia Orden, por el deseo de una observancia aún más estrecha. Pero la naturaleza del hombre está siempre inclinada al mal y no logra permanecer siempre en pie en correr el riesgo que es la vida; sucederá con el recorrer del

tiempo –Dios lo quiera- que las Ordenes tengan necesidad de una nueva reforma: una eventualidad que preveo por el hecho que cualquier Orden ha tenido sus inicios bajo el signo de una feliz esperanza y el deseo grande de observar leyes y normas; pero la fragilidad humana no ha sido capaz de perseverar a lo largo de esta integridad de vida. Pero ya basta hablar de ello. Nuestra tarea es el de trabajar para dar incremento, con una vida regular, a las virtudes y costumbres, y buscar sostener a los demás que o por ignorancia o por condiciones de mayor debilidad se desvían del recto camino, para que aquellos que vendrán después no se lamenten de nosotros como si de nosotros mismos hayan tenido origen la ruina, causa en los demás de la caída de la integridad de la vida y escandaloso deshonor que mancha la pureza de la religión.

También por esta razón se echaron los fundamentos de nuestra Congregación. En efecto con feliz deseo, bajo la protección de la beatísima Madre, los siete padres fundaron nuestra Orden como se ha dicho; pero rápido, después de un cierto tiempo, ya que poco a poco se había alejado de las antiguas instituciones y de la firme observancia de las leyes, en el año 1411 de la encarnación del Señor, el padre fray Antonio de Siena, primero entre todos, empezó a considerar en su ánimo que no sería raro a la razón y al recto modo de vivir si, hecha la elección de buenos padres, se separaran de las comunidades de los demás y viviendo juntos el claustro, buscaran perseverar con todas sus fuerza en el vigor de la observancia. Era entonces prior general –así entre nosotros llamamos al cargo más alto- de toda la Orden Estéfano de Borgo, teólogo y personaje insigne; obtenido de él el permiso, Antonio de Siena, después de haber agregado otros compañeros en el proyecto, partió para vivir en Monte Senario, donde fueron echados los fundamentos de nuestra religión. Aquí bajo el título de la verdadera observancia, en un culto fervoroso, con normas severas, cultivaban la viña del Señor. Se encontraban en aquel lugar Antonio de Siena, Pedro de Florencia, ya de sesenta años, Francisco de Forlí, Alejo de Borgo, Antonio de Perusa, Gaspar de Florencia, personalidades notables por la edad madura y variedad de cultura; pero sobre todo llevaban en el corazón a Dios y la dulcísima Madre; nada de impuro, nada que ofuscara la dignidad religiosa, aparecía en sus palabras o acciones. Dedicaban todo esfuerzo en ayunos, abstinencias y vigiliias y progresaban velozmente en la observancia de las leyes.

Con este modo de vivir se llegó al año 1441, bajo el gobierno del prior general, al cual obedecemos todos. Pero en este tiempo por intervención e indulto del papa Eugenio IV los frailes de la Observancia fueron sustraídos del poder y de la autoridad del prior general; en aquel año también el convento de la Anunciación de Florencia fue dado a los Observantes: aquí se celebró el primero de mayo la primera reunión de frailes, que llamamos capítulo. En él, con el consentimiento común de todos, Francisco de Siena, hombre de grande cultura literaria y notable por la profundidad de vida y sabiduría en el obrar, fue elegido vicario general. En aquel convento se trabajó mucho entre los padres en relación al modo de vivir y a la honestidad de vida.

En el año 1442, también el primero de mayo, se reunió el capítulo en Florencia y en el los padres eligieron vicario general a Antonio de Bitetto. Él era obispo de la ciudad de Bitetto, muy erudito en las ciencias sagradas y doctor de derecho, el cual empero dio poca importancia a tan grande dignidad y vivió pobre y humilde entre los Observantes. Este padre era el mejor de todos, hombre de gran santidad y devoción, y se hizo benemérito de nuestra Congregación. Procuró a la Congregación el convento de Brescia en el año 1427 y el convento de Vicenza en 1435.

1443. Por tercera vez se reunieron en Florencia el capítulo, y los padres confirmaron como vicario general al mismo Antonio de Bittetto.

1444. En Brescia en nuestro convento de S. Alejandro celebraron el capítulo, en el cual fue elegido vicario general Alejandro de Val Camonica. Era un hombre grande de edad y predicador ilustre; incrementó mucho el loable estado de nuestra vida. Obtuvo para la Congregación este año el convento de Santa María Novela, que ahora, fue cambiado de nombre, llamándose S. Santiago, de la compañía de san Santiago instituida en aquella iglesia, en Venecia en la región que llaman Giudecca. El lugar es agradable para la soledad y abundancia de jardines, muy apto para la contemplación.

1445. Celebraron en Vicenza el capítulo de nuestro convento de S. María de Monte Bérico, que dista mil pasos de la ciudad, construido en el monte, hermoso por la admirable dulzura. En este capítulo estaba presente el prior general, Nicolás de Perusa; eligieron como vicario Francisco de

Florenzia, hombre de extrema integridad. El adquirió el convento de Cremona en el año del Señor 1437.

1446. En Venecia en el convento de Giudecca celebraron el capítulo, en el cual, por decisión de todos, fue elegido vicario general Cipriano de Florenzia, hombre insigne por costumbres y virtudes. En este año recibió el convento de san Fiorenzo en la ciudad de Perusa, junto a un lugar del Bosque de Bacco, distante tres mil pasos de Perusa en la rivera del Tíber.

1447. En Florenzia, en Monte Senario, fue elegido vicario general Bartolomeo Bovici de Faenza. En este año el convento de san Bernabé en Mantua fue agregado a la Congregación; y en el mismo año nuestros padres dejaron el convento de la Anunciación en Florenzia a cargo del prior general.

1448. En Vicenza fue confirmado el mismo.

Cuanto se ha escrito arriba, ha sido tomado de una antigua escritura, en lo que se refiere a la época posterior, nada absolutamente he encontrado escrito. Ni de nuestros más ancianos he podido saber sobre las cosas realizadas en esta época. Faltan pues veinte y un años de los cuales nada de auténtico he de añadir. Si alguien puede añadir al conocimiento de estos hechos, lo añada a todas estas noticias, y si encuentra errores u omisiones, corrija también y las integre.

1469. Luca de Florenzia en el convento de Cremona es elegido vicario general. En aquel año nuestros frailes adquieren el convento de santa María en Piacenza en el Foro.

1470. El mismo Luca de Florenzia fue confirmado por una segunda vez como vicario general en el capítulo que se reunió en el convento de la Giudecca.

1471. Bautista de Cremona en el capítulo celebrado en Vicenza fue elegido vicario general; era una persona de óptimo juicio, de buenas costumbres y sabio en el actuar. Este año aceptaron el convento de san Pablo en Padua en el puente de los molinos.

1472. El mismo fray Bautista de Cremona es confirmado. Este año fue de nuevo reunido el capítulo de los frailes en nuestro convento de Santa María de los Siervos en Forlí; participó el prior general Cristóforo de Gustinópoli, en el mes de diciembre; fue elegido vicario general Cristóforo de Gambara, bresciano, hombre muy estimado por todos, de gran equilibrio y de no mediocre cultura. El desarrolló el oficio por 18 meses.

1473. Sin la convocación del capítulo permaneció vicario general el mismo Cristóforo Gambara, que entre las virtudes de su noble ánimo se subraya la predicación y era considerado un elocuente orador sagrado.

1474. En Rovato, en el convento de la Anunciación en el Monte se hace capítulo: fue elegido por unanimidad vicario general Honorio de Bérgamo, llevado más a la acción que a la doctrina.

1475. Santiago Porziano de Brescia, teólogo y canonista, de cultura no inferior a la santidad, en el capítulo reunido en Vicenza fue elegido vicario general. Tuvo, entre las demás dotes la excelsa virtud, la de debatir agudo. Este año nuestros frailes, que vivían en nuestro convento de Giustinopoli, murieron bajo la peste y el convento fue dejado a los conventuales.

1476. Paolo de Chiari, doctor parisino, predicador eximio y hombre de suma santidad, en el capítulo celebrado en Bérgamo fue elegido vicario general. El construyó los conventos de Pésaro, es decir Santa María de las Gracias en la ciudad en la Roca, y el convento de Santa María de Monte Granado cercano a la ciudad a dos mil pasos. Fue elegido con el favor de los ciudadanos obispo de Pesaro; pero renunció a la dignidad, para vivir pobre en la religión. Vivió más de cien años en tal honestidad de vida de ser considerado justamente por todo un santo. Entre las demás cosas, mostró un vivo signo de su santidad, cuando empezó a estar mal predijo el día, la hora y la manera de su muerte; con el sufrimiento, ofreció a los vivientes la prueba máxima de santidad. En este año la Religión adquirió el convento de Santa María de los Siervos en Venecia, que antes era considerado por los conventuales, y el convento de Santa María de Fontana de Casalmayor, el convento de San Roque en Castro de S. Juan, el convento de Pandino, el convento de Montechio en territorio bergamasco, y el convento de la ciudad de Belluno.

1477. En el capítulo celebrado en Venecia, Giovannello de Brescia fue elegido vicario general. Fue hombre de santísima sencillez y de máxima observancia; observó con tal precisión cada

mandamiento de Dios y religión de considerar culpa gravísima el haberse concedido sin permiso aunque algo sin importancia.

Entre las iniciativas de su admirable observancia, donde quiera se encontrase de noche, sea en nuestros conventos que fuera, en los hospicios o en casa de nobles, se levantaba siempre al canto del gallo para alabar a Dios. Fue sobre todo a fuerza de su cargo; habiéndolo rechazado varias veces, finalmente bajo las intensas oraciones de los padres, se sujetó a este cargo, que cumplió con sabiduría. Vivió más de cien años, al final en Brescia se durmió en el Señor.

1478. Se reunió en Mantua el Capítulo de los frailes donde fue elegido vicario general Pietro de Cremona. Fue hombre de grande bondad y observancia y vivió hasta la extrema vejez en el convento de Casalmayor. Este año fue tomado bajo la jurisdicción de la Congregación el convento de Senigalia y de Ancona; al mismo tiempo, por el clima insalubre, nuestros frailes dejaron el convento de San Nicolás de Roma: en efecto casi todos los que vivía allí fueron afectados de enfermedades incurables o morían.

1479. En Rovato fue celebrado el capítulo en el cual fue elegido por segunda vez vicario general Honorio de Bérgamo, del cual se ha dicho algo arriba.

1480. En el capítulo convocado en Brescia Jerónimo Loda, de Brescia, hombre de grande doctrina y predicador ilustre, fue elegido vicario general. En este año la Congregación recibió el convento de Santa María del Paraíso fuera de los muros de Verona.

1481. En Padua se reunió el capítulo en el cual fue elegido vicario general por segunda vez Santiago Porciano, del cual se ha dicho arriba.

1482. En el capítulo celebrado en Brescia, fue elegido vicario general por tercera vez Honorio de Bérgamo.

1483. En Giudecca se celebró el capítulo, en el cual fue elegido vicario general Battista de Cremona, predicador erudito.

1484. Se celebra el capítulo en Vicenza. Aquí es elegido vicario general Gaudioso de Bérgamo, teólogo, notable por todo tipo de virtud y predicador ilustre.

1485. Jerónimo Franceschi de Venecia, teólogo, fue elegido vicario general en el capítulo realizado en Forlì. Fue hombre de gran ingenio y de bello aspecto, además versado en aquel tiempo en la tarea de la predicación y capaz de instaurar vínculos de amistad con nobles. Pero trabajó más en conservar la autoridad y dignidad que a dirigir la vida de la religión. En efecto entonces la Congregación empezó a desviarse un poco de la antigua integridad. Obtuvo para la Congregación el convento de Santa María de las Gracias de Udine, mientras se encontraba como sagrado orador en la iglesia catedral.

1486. En Brescia se realiza el capítulo de los frailes donde fue elegido vicario general el bachiller Lorenzo de Piacenza. Era un hombre de buena cultura y predicador egregio. Aquí los padres hubieran deseado dar el encargo a Honorio de Bérgamo; pero llegado ya al final de su vida, en su lugar fue elegido Lorenzo. También murió muy joven; de él, si la vida no fuese corta, se esperaba de él los padres de la Congregación muchos honores. Considerado el feliz deseo de su vida.

1487. Se hace capítulo en Venecia en el convento de los Siervos. Fue elegido vicario general Gracioso de Bérgamo, hombre de extrema ejemplaridad y suma elocuencia. En aquel tiempo iba al capítulo Gaudioso de Bérgamo, favorecido por voces que lo daban por elegido; pero sorprendido de la fiebre en Treviso, después de algunos días emigró a Dios.

1488. La reunión de los frailes fue celebrado en Cremona: aquí fue hecho vicario general Buenaventura de Forlì. Él era de estatura muy baja y de débil cuerpo, pero de media cultura. En su tiempo fue considerado en la predicación otro Pablo y donde sea era considerado con grande estimación. Era un padre de grande santidad, llevaba la barca inculta; a pies descalzos soportaba el calor de verano y el hielo de invierno y el frío extremo del hielo; jamás, en alguna estación, llevó calzado hasta que se podía ver a menudo en los pies heridas que emanaban sangre. En el vestido fue muy parco, en ningún momento comía carne, jamás bebió vino, dormía en la tierra desnuda y a veces sobre las tablas: en resumen hacía todo aquello que vía útil para domar el cuerpo. Aún viviente obtuvo de Dios y sucedieron muchos milagros por sus oraciones. Se dedicaba siempre a la predicación y a la contemplación más que trabajar en la administración de las cosas prácticas, a menos que no fuese

forzado por los padres a asumir el peso de un cargo. Habiendo sabido de ser elegido a una dignidad, de inmediato oída dicha cosa, meditó la fuga; empero, detenido por los frailes no pudo no adecuarse a su deseo. Murió en Udine y de allí en la iglesia de Santa María de las Gracias durante un cierto tiempo llegó a ser importante por milagros. Andrés Loredan, siendo gobernador de aquella ciudad a nombre de Venecia y siendo a los extremos por una grave enfermedad que la había afectado, tuvo la gracia de curarse por intercesión del beato Buenaventura; por la gracia recibida transportó a Venecia su cuerpo integro, que con sumo honor colocó, esplendido por los milagros, en la iglesia de los Siervos.

1489. Se hizo el capítulo en Mantua; fue elegido vicario general Jerónimo Franceschi de Venecia. Intervino en este capítulo Antonio Albanti de Bolonia, prior general de toda la Orden. En este capítulo trabajó para llevar la Congregación bajo su jurisdicción y hacer un solo redil en el cual fuese a jefe un solo pastor y no hubiera ninguna diferencia entre nosotros y los frailes de la Orden. Este objetivo, por el hecho mismo que este lejos de lo justo y que de ninguna manera pueda ser aprobado por los que se encuentran en la Observancia sea sujetos a la autoridad de los conventuales, él no pudo absolutamente obtenerlo. Desilusionado de su esperanza, además de haber intentado todo, se fue sin haber realizado su deseo mientras nuestra Congregación permanecía en su libertad sana y salva.

1490. Se hace el capítulo en Cremona donde fue elegido vicario general Lorenzo de Piacenza.

1491. En el capítulo celebrado en Brescia fue elegido vicario general Bautista de Cremona. Estos llegado de Roma a Perusa, en este año en el mes de septiembre, afectado allí de grave enfermedad, emigró del cárcel de esta vida al Señor.

1492. La reunión de los frailes tuvo lugar en Vicenza y de allí fue elegido vicario general Jerónimo Loda de Brescia el cual en el mismo año, en el mes de julio, cerró sus días. En su lugar fue sustituido por Jerónimo Franceschi.

1493. Gracioso de Bérghamo fue elegido por segunda vez vicario general en el capítulo celebrado en Bérghamo.

1494. En el capítulo celebrado en Vicenza fue elegido vicario general por tercera vez Jerónimo Franceschi de Venecia. Este capítulo fue terminado en una noche solamente y todos antes de la mañana partieron. Jerónimo se dirigió a Roma, donde, muerto el prior de toda la Orden, buscaba con la ayuda del cardenal de san Marcos de ser elegido prior de la Orden No habiendo logrado obtener dicho cargo, fue hecho obispo de Coronea. Murió en el año del Señor 1513 y fue sepultado en Venecia en nuestra iglesia. Compuso sermones al pueblo para toda la cuaresma, el cual original escrito de propia mano, está en Udine en nuestro convento, y yo lo he visto.

1495. En el capítulo reunido en el convento de la Giudecca fue elegido vicario general Felipe Cavazza véneto. Desarrollo la suma autoridad den la Congregación durante algunos años, poniendo a completa disposición sus buenas costumbres y sus virtudes. Era una persona iletrada, pero muy capaz en atraer los ánimos de los frailes.

1496. En Padua tuvo lugar el capítulo en el cual fue elegido vicario general Pedro de Treviso, teólogo, predicador muy valioso, llevaba barba.

1497. Sucedió en Piacenza el capítulo y aquí fue elegido vicario general Estéfano de Piacenza, teólogo y egregio orador sagrado.

1498. Fue hecho el capítulo en Brescia y en el cual fue elegido vicario general por segunda vez Felipe Cavazza Véneto. En este año, lamentándose muchos de su gobierno, intentaron deponerlo del oficio, obteniendo una carta de la Sede Apostólica con el cual fueron elegidos tres visitadores, a la cual decisión se remitía todo. Pero después pacificada la situación, permaneció en el cargo y autoridad. Autor de la agitación fue Antonio de Piacenza, que recibida la promesa de un cargo futuro, no acató la carta apostólica.

1499. Antonio de la Porta de Piacenza, en el capítulo celebrado en Rovato, fue elegido vicario general. Fu hombre de mediocre cultura, pero muy elocuente y sabio en el actuar. Participó en este capítulo Tadeo Tancredi de Bolonia, prior general de toda la Orden, el cual fue acogido por todos consuma caridad y así que se mostró hacia todos de grande humanidad y benevolencia; partió con grande satisfacción de nuestros frailes.

1500. Se hace el capítulo en Vicenza, donde es elegido vicario general Benedicto Mariano véneto, teólogo, personalidad muy válida para la vida observante y por la profunda doctrina, óptimo predicador pero sobre todo muy apegado a la Orden. En este año el convento de Mantua fue afectado de un incendio, pero rápido fue reportado a una forma mejor con una cobertura de ladrillos.

1501. Fue celebrado el capítulo en Brescia. Felipe Cavazza véneto es hecho por tercera vez vicario general. No pudiendo los padres soportar más su deslealtad y la negativa administración de la Congregación, surgieron juntos contra él para obtener la liberad; con su consentimiento, el prior general Tadeo Tancredi, enviado, se dirigió a Venecia para liberar la Congregación de la tiranía. Felipe, habiendo sabido de su llegada y el motivo de ello, rechazó de atenerse al derecho; se retiró pues del convento, esperando su la ayuda también de por medio de los externos o sea de los seculares, de permanecer en la dignidad del cargo con la autoridad de la Curia romana. Mientras tanto el prior general, ejerciendo su oficio, depuso in perpetuo exilio de la Congregación a Felipe Cavazza ya sus secuaces, como apóstatas e inobservantes del derecho y estableció, entre los mayores, cuatro visitadores que, con la plena autoridad recibida, fuesen a toda la congregación y reportaran al camino recto todos aquellos que hubieran caído por la buena conducta; su autoridad duró hasta el tiempo de la reunión capitular. En aquel tiempo Felipe Cavazza traficó mucho para ser re acogido en la Congregación, pero sus intentos fueron en vano. Finalmente murió muy miserablemente en Padua, entre los conventuales.

1502. En el capítulo que se tuvo en Venecia fue elegido vicario general Clemente de Mantua, teólogo. Fue persona de buena cultura, famosísimo como predicador y valiente disputador. Después de la expulsión de Cavazza, el régimen de vida empezó a regresar en su integridad y toda la Congregación pareció rencontrarse hasta un cierto e improvisado cambio. En este punto muchos jóvenes, al cual se les había quitado la facultad de estudiar, empezaron a dedicarse a las bellas letras así que en breve tiempo la mayor parte logró la más alta perfección; con estos augurios se empezó a alimentar buenas esperanzas sobre el buen éxito de la Congregación y los padres no se sintieron más frustrados en la esperanza.

1503. En Mantua se celebra el capítulo, en el cual discutieron Clemente de Mantua y Luis Serafino véneto, con sumo honor de la Congregación. Fue elegido vicario general Marino Baldo Véneto, teólogo doctísimo y en estos tiempos el más digno predicador de todos. Aquel de los fundamentos del convento de Ferrara con grandes y felices deseos.

1504. En el capítulo reunido en Padua fue hecho vicario general Benedicto Mariano Véneto, teólogo. En este año obtuvo del pontífice máximo Julio II una bula sobre la manera de elegir entre nosotros los magistrados por votación secreta; tal manera fu de inmediato introducida en las Constituciones de nuestra Congregación, donde se trata de la celebración del capítulo y de la elección de los oficiales.

1505. La reunión de los frailes sucedió en Verona; aquí fue elegido vicario general por segunda vez Pietro Novello de Treviso. Terminado el tiempo de su cargo, despreció la Orden y obtuvo del Pontífice una abadía, en el día en el cual está para salir, murió en nuestro convento de Padua. El mismo, muriendo dijo que la cosa se había manifestado de manera milagrosa para que cada uno fuese advertido de permanecer en la propia vocación, como ha enseñado el Apóstol².

1506. Luis Scaramella, véneto, teólogo, es elegido como vicario general en el capítulo celebrado en Bérgamo, hombre experto en letras y en la actividad de predicar. En este año entre los conventuales surgieron aquellos que, obtenida una carta del Pontífice. Trabajaban para reivindicar el convento de Forlí, una vez bajo la jurisdicción de los conventuales, y ahora bajo la nuestra. Pero con la ayuda del derecho y con la solicitud e inteligencia del vicario Luis, nuestra congregación no sólo permaneció en posesión, sino que fuimos confirmados por el senado de Forlí y por la Sede Apostólica como poseedores legítimos y a buen derecho del convento.

1507. Celebraron el capítulo en Udine, donde fue elegido vicario por segunda vez Estéfano de Piacenza, teólogo.

² cf. 1Cor 7, 20.

1508. En Piacenza tuvo lugar la reunión de los frailes con tan grande aplauso de los ciudadanos y abundancia de dones, que a todos aparecía cosa admirable. Tuvieron disputa Ángel de Arezzo, teólogo insigne que, de la Orden había pasado a la Congregación, y Felipe Albrizzi de Mantua, teólogo. Respondieron Deodato de Brescia y Santiago de Calvisano, bachiller. Fue elegido vicario general Juan Pietro Leono véneto, teólogo y predicador muy agradable.

1509. Clemente Bonardo de Mantua, teólogo, fue elegido por segunda vez vicario general en el capítulo de Mantua. En este año había llegado de Francia, donde durante cuatro años en París se había dedicado al estudio de las ciencias sagradas, y en la cuaresma siguiente tuvo en Roma la predicación en la iglesia de s. Lorenzo en Dámaso.

1510. Clemente Bonardo de Mantua, fue nuevamente confirmado vicario general en el capítulo reunido en Casalmayor. El, en el mes de noviembre, mientras el pontífice Julio II se encontraba en Bolonia por el asedio de Mirándola, muerto Ciriaco [Borsani] prior general de toda la Orden, confiando en la ayuda de Francisco IV Gonzaga marqués de Mantua, entonces viviendo en Bolonia con el Pontífice, fue hecho vicario apostólico sobre toda la Orden. Ninguno de nuestra Congregación antes de él tuvo este cargo.

1511. Tuvo lugar en Forlí el capítulo en la casa de la Congregación, y fue concedido que también el capítulo general de toda la Orden fuese celebrado junto en aquel lugar. Fue pues, esto la más celebra reunión de frailes, en el cual estaba reunido toda la Orden, conventuales y observantes. Por una parte y por la otra se disputó; entre los conventuales disputaron Nicolás de Perusa, teólogo, procurador curial, Jerónimo de Luca, teólogo, Agustín de Salerno, teólogo, Agustín de Florencia, teólogo; de la Congregación disputaron Jerónimo Castro de Piacenza, teólogo, Jerónimo de Mendrisio, teólogo, Felipe Albrizzi de Mantua, teólogo, Deodato de Brescia. En esta reunión Jerónimo Castro de Piacenza, teólogo, fue hecho vicario general, hombre según como nadie en abundancia de cultura y profundidad de vida. Pero Clemente de Mantua, de nuestra Congregación, fue hecho prior general de toda la Orden; cosa que los padre se la Orden, que aspiraban al supremo cargo, toleraron muy de mala gana. Murió 19 días después de haber asumido el cargo; su muerte imprevista produjo estupor en los ánimos de todos. Tenía entonces 38 años; su alma reposa felizmente en el Señor. Ciertamente hubiera sido una grande ventaja para toda la Orden, si acompañándolo en la vida, hubiese podido realizar cuanto había establecido en el ánimo. Escuchada la noticia de la muerte toda la ciudad de Mantua fue afectada de un grande dolor y primero entre todos el marqués que por él se esperaba mucho en relación a la reforma de la Orden. Con versos celebraron su funeral muchos que eran estimados expertos por el ingenio y arte del decir. Pero de él basta; recorren en efecto las lágrimas mientras escribo.

1512. En el capítulo reunido en Montechio fue confirmado nuevamente Jerónimo Castro de Piacenza. En este año, en el mes de septiembre, fue hecho en Roma el capítulo general, en el cual fue dado a la congregación espacio para disputar; disputaron entre los nuestros, bajo Marín Hispano, teólogo observante, Deodato de Brescia y le fue entregada merecidamente la laurea de doctor por el prior general Ángel de Arezzo. En este año por la acción de Jerónimo, vicario general la Congregación obtuvo en Roma el convento de S. María en Vía; antes en efecto tenían el convento de S. Nicolás que fue dejado por el aire insalubre: allí los frailes se enfermaban y morían.

1513. En Cremona se celebró el capítulo y es elegido vicario general Benedicto Mariano véneto, teólogo. Participó en esta reunión el prior general Ángel de Arezzo que, conocida la ambición de poder de ciertos frailes, entró en alianza con ellos para disturbar la paz de la Congregación. Partiendo para Roma, con el reverendo Antonio del Monte, cardenal Papiense, protector de la Orden, hizo que él mismo, vista la carta firmada por algunos frailes vénetos, obtuvieran dos cartas del sumo pontífice León X, del cual en una concedía al prior general la libertad y la facultad de visitar la Congregación, la otra se refería a la reducción del convento de Venecia bajo la jurisdicción y autoridad de los conventuales. Obtenidas las cartas de la Sede Apostólica, Ángel de Arezzo fue a Venecia en el mes de julio, donde, enviadas las cartas, convocó al vicario general Benedicto, los visitadores Marino véneto y Jerónimo de Piacenza, y el comisario de la Urbe Felipe de Mantua. Se dirigieron con el vicario y los visitadores; él, deponiéndolos del oficio, los trató con descortesía con insolencia y con el falso pretexto de reformar la Congregación estableció nuevos visitadores que en cambio hubieran

necesitado reforma. Toda la Congregación, al escuchar cuanto estaba sucediendo en Venecia, se levantó contra el prior general, no queriendo de alguna manera aceptar lo realizado como un hecho decidido y realizado razonablemente. Dejaron Perusa Clemente Lazarono de Brescia, que allí era prior, el regente Martín hispano de Aragón, ambos teólogos; estos, salieron para Roma, confiando en la ayuda de muchos cardenales y de Alberto príncipe de Carpeña, tuvieron dos coloquios con el Sumo Pontífice para implorar ayuda a favor de la libertad de la Congregación. A la justa solicitud dieron su consentimiento el Pontífice Máximo, el cual de inmediato habló de la situación con Antonio del Monte cardenal Papiense, reverendo protector de nuestra Orden. De inmediato envía una carta del óptimo y justísimo Protector, fueron hechos llamar a Roma el prior general y el vicario general junto a los visitadores. Aquí el asunto fue tratado por el Protector bajo cada aspecto así que, para la benevolencia de un tan válido responsable y con el favor de la justicia, la Congregación reportó victoria y la calumnia de los malvados fue vencida. Aquellos que habían intentado turbar la libertad de nuestro estado (*nostrae reipublicae libertas*), demostrada su maldad, fueron condenados a ser privados por un tiempo definido de voz activa y pasiva. La Congregación en cambio, que podía estar involucrada por visitas frecuentes de los conventuales, con la ayuda de tan grande Protector fu colocada a tal grado de seguridad de no temer más desde entonces en adelante situación del de este tipo. Desde el Pontífice Máximo y del Protector fue redactada a este propósito una carta que denunciaba toda la cuestión; el resultado fue que desde este asunto nuestra Congregación obtuvo mayor ventaja.

1514. El teólogo Clemente Lazarono de Brescia en el capítulo celebrado en Rovato fue elegido vicario general, Como arriba se ha dicho, él trabajó mucho en Roma para defender la libertad de la Congregación. Una personalidad sin duda en este tipo de virtudes; entre los dones de naturaleza y de ánimo fue orador muy válido; por esta elocuencia suya en la iglesia catedral de Génova obtuvo grande suceso. En este año adquirió la bula del convento de Santa María en Vía, en Roma, se conservan en Brescia en el cofre de las tres llaves.

1515. Se celebra el capítulo en Mantua con admirable afluencia del pueblo y muchos medios. Se tuvieron disputas: el teólogo Jerónimo Castro de Piacenza, el cual repuso Fortunato de Brescia, el teólogo Martín hispano de Aragón, al cual contestó el bachiller Agapito de Bérgamo, el teólogo Jerónimo de Mendrisio, el teólogo Deodato de Brescia y a él respondió Leonardo de Brescia. Vicario general fue elegido yo, Felipe Albrizzi de Mantua teólogo, animado por grande afecto hacia la Congregación, pero de poca importancia en cuanto a la autoridad; he trabajado sin embargo según mis fuerzas para no perder cuanto parecía dar a la Congregación honor y ventaja. Con el consentimiento de los padres y de todo el capítulo general de la Congregación, habían adaptado las antiguas constituciones de la Orden a nuestra utilidad de Observantes, cambiado cuanto debería ser cambiado. Las hemos hecha confirmar y aprobar con el favor y benevolencia de nuestro reverendísimo Protector, obtenida la autoridad por la Sede Apostólica. Hemos obtenido celebrar este año el jubileo en toda la Congregación y las casas de los conventuales. Hemos también suplicado encarecidamente al reverendísimo nuestro Protector para que proveyera a la canonización por parte del Santísimo Padre del beato Felipe de Florencia, cosa que hizo. He compuesto en este año el inicio de nuestra Orden, la institución de la Congregación y la vida del beato Felipe. Todo esto ha sido hecho con el voto y la colaboración de nuestros padres, en efecto sin ellos mi mezquina autoridad habría podido hacer poco.

2. Las Constituciones de la Observancia

Las Constituciones de la Congregación de la Observancia están en línea con las *Constitutiones antiquae*, con la añadidura de algunas *constitutiones novae* promulgadas en el curso del Trecentos o por los capítulos generales anuales de la Congregación misma. En la edición de imprenta de 1516, se declara: «Si pareciera oportuno tener que redactar constituciones nuevas, tiene que ser completo el capítulo, en sufragio secreto, evaluar si admitirlo o no. No se escriban junto a las constituciones

antiguas, en cambio se coloquen separadamente en otro volumen, hasta que no haya sido confirmadas cada año por tres capítulos» (cap. 21).

La edición de 1516 se coloca en la fase de restauración moral de la Congregación a los inicios del Quinientos y es la expresión de aquella “libertas” que la Observancia ha logrado obtener después de las tenciones de 1513³. Con fuerte anticipación respecto a la Orden, la Observancia establecía un texto legislativo la cual estructura seguía la edición veneciana de 1503: son los mismos capítulos sobre las reverencias a la Virgen (1.), sobre la liturgia (n. 1-5), sobre las tradiciones monásticas (n. 6-13), sobre la entrada en la Orden (n. 14-16), sobre la itinerancia de los frailes (n. 17), sobre la autoridad y el gobierno (n. 18-30), sobre las culpas (n. 31-36). Una nueva organización reciben los capítulos relativos a la autoridad y gobierno (XVIII-XXX).

En la vigilia de su re-absorbimiento jurídico en la Orden, durante el gobierno del vicario general fray José Ferredi de Mantua (1567-1570), se realizó una revisión del texto de 1516 para adecuarlo a los decretos del concilio de Trento. En la carta de promulgación del 15 de diciembre de 1569, el cardenal protector Alejandro Farnese refiere el deseo del Papa Pío V que desea una uniformidad entre Congregación y Orden; un claro pre anuncio de la unificación que el papa impondrá pocos meses después, en mayo de 1570. El texto, impreso en Ferrara en 1570 fue usado solo para convocar y llevar el último capítulo general de la Observancia, en Mantua, el primero o tres de mayo. Aquí fue elegido el último vicario general, el maestro fray Juan María Capella de Cremona. Pocos días después, en Cesena, como conclusión del capítulo general de la Orden, fue leída la bula del Papa Pío V que suprimía la Congregación.

[Luigi M. De Candido]

Confrontar también la sección *Fuentes documentarias y narrativa* de este volumen III/1

Edición: P.M. SOULIER, *Constitutiones Congregationis Servorum Beatae Mariae Observantium*, in *Monumenta OSM*, III, Bruxelles 1899, p. 10-50

I. Reverencias a la beata María

Cada sábado y cada miércoles se celebre en el convento la misa de la beata María. Pero el sábado la misa se cante con el *Gloria* y el *Credo*. Y todo lo demás que se haga, sea como fiesta semidoble, a menos que en aquellos días no caigan fiestas solemnes u otras fiestas que no pueden o no deben ser cambiadas. Y entonces si en el mismo día no pueden ser cantadas dos misas, se celebren en otros días de la semana, de manera que, sin embargo, la misa del día no sea excluida, sino el mismo sacerdote que ha celebrado la misa del día, se diga la misa de la beata María, y sea escuchada por todos los frailes.

La *Vigilia de Domina nostra* se diga cada noche con las tres lecturas y dos responsorios y después la tercera lectura [se diga] la *Salve Regina*. El viernes empero se diga según el ritual festivo y se enciendan dos velas.

El hebdomadario antes del inicio de cada hora, recitado secretamente el *Pater noster*, diga de inmediato el *versículo Ave María, gratia plena, Dominus tecum* en el tono con el cual dirá *Deus, in adiutorium meum intende*. Y los frailes respondan *Benedicta tu in mulieribus et benedictus fructus ventris tui Iesus*. También el lector, antes de iniciar la lectura, diga el saludo susodicho, es decir *Ave María* hasta el *fructus ventris tui Iesus*, incluso, excepto en la lectura de completas, en el capítulo de *Preciosa* y en el triduo pascual.

Cada [fraile] sacerdote cuando no celebra la misa de la beata María, lea [el formulario] después de la celebración de la misa del día. Y si esta es la misa de la comunidad, los frailes no se retiren sino que todos la escuchen. Se haga siempre la conmemoración de la beata María Virgen, con la antífona, el versículo y la oración, en la hora de vísperas y de matutino, excepto las fiestas dobles. Del beato Agustín se haga igualmente la conmemoración con la antífona, el versículo y la oración, en la hora

³ cf. en este volumen p...

de vísperas y de matutino, excepto las fiestas dobles y cuando no haya misas para los difuntos; pero en la misa, cuando es leída, se haga conmemoración de él con la oración *A cunctis*.

La antífona *Salve Regina* como conclusión de cada parte del breviario y después de la mensa en ningún tiempo se omita excepto en el triduo pascual. Esta antífona se cante también cada noche con grande devoción después de la tercera lectura de la *Vigilia* si esta es cantada, pero si no es cantada [la antífona] se cante inmediatamente después de las completas: a este rito se consideren todos con deber de participar, suspenda toda actividad y antes que se inicie, todos los frailes que vivan en el lugar, sean los priores u otros con cargos. Y para que los frailes no se justifiquen, se toque la campana.

Cada iglesia de nuestra Orden y el altar principal estén fundamentados y consagrados en honor de la Virgen, cuando ello se puede hacer fácilmente.

El oficio de la Virgen cada vez que se omita en razón e grandes solemnidades prescritas en el rito romano, por parte de los frailes con devoción se diga dos a dos o bien tres a tres como parezca mejor a ellos. Cada sábado se celebre el oficio de la beata María de forma festividad. El oficio de Nuestra Señora sea recitado en coro por los frailes con el oficio doble menor, dicho primero el oficio doble. De las fiestas, que caen en la octava de Navidad de la beata María Virgen, no se hace nada, sino que se celebren después de la octava, excepto la fiesta de la Santa Cruz. Se celebre siempre y donde sea el oficio doble de la fiesta de Santa Ana, madre de la beata Virgen María; igualmente para san Agustín y, si cae una fiesta en la octava de san Agustín, se haga la fiesta con la conmemoración de la octava; pero en el día de la octava se celebre el oficio doble menor, Además de san José, esposo de la gloriosa Virgen María, la cual fiesta se celebra el 19 de marzo, se haga semejantemente el oficio doble.

Nadie osare modificar algo en el oficio divino respecto a cuanto se ha dicha arriba añadiendo o quietando algo sin el permiso del prior general.

II. *Las celebraciones litúrgicas*

La misa y los demás oficios sean celebrados según la tradición de la curia romana, añadidos siempre las reverencias a la beata María virgen descritos arriba. Acercándose a la hora de las varias partes del divino oficio se toquen dos veces la campana, tres veces en cambio solo antes del matutino y vísperas en los días de fiesta. Todos los frailes de inmediato al primer toque de la campana, suspenda toda ocupación, se prepare de manera que en el segundo toque de la campana con consciente esfuerzo, ordenadamente y postura entren en la iglesia. Y junto sin interrumpir todos permanezcan en la misa y los divinos oficios que se celebran según el uso hasta que hayan terminado.

Los [frailes] laicos después estarán obligados a ir a la iglesia para el matutino, la misa y las vísperas ahí pueden permanecer hasta que no haya terminado las propias prácticas. Tienen que decir en lugar del matutino sesenta veces el *Padre nuestro* y de igual manera el *Ave Maria*, catorce veces en lugar de prime y tercia y sexta y nona, veinte y cinco veces en lugar de las vísperas, siete veces en lugar de la *Vigilia* de la Virgen, catorce veces en lugar de las completas. Los novicios que no saben decir las horas canónicas digan el *Padre nuestro* según cuanto arriba es prescrito par los [frailes] laicos

Todas las partes del oficio y los demás ritos [celebrados] en la iglesia se digan en forma breve y sucinta de manera que cuantos escuchen no se distraigan. Digamos que ello sea hecho de manera que sean observadas los signos de puntuación y los intervalos y que la voz no sea forzada, sino se termine –como se ha dicho arriba- en forma breve y sucinta. Esto sin embargo se observe más o menos según el tiempo. Se intercambie el beso de la paz solamente en fiestas específicas, en la misa de la beata María que se celebra el sábado y cada domingo.

Los frailes tienen que confesarse no menos de dos veces a la semana. Los [frailes] clérigos y laicos tienen que comulgar el primer domingo de adviento, en navidad y en epifanía del Señor, el día de las cenizas, [jueves] de la cena del Señor, y en pascua, ascensión, pentecostés, en la fiesta del Corpus Christi, en la purificación de la beata María, en la anunciación de la Virgen, en la asunción de la beata María y en su natividad en la fiesta de los apóstoles Pedro y Pablo y en la de todos los santos.

En los días de fiestas dobles y semidobles y el domingo ningún fraile vaya de día al oficio con la capa.

[III. *Las inclinaciones*

IV. *Las genuflexiones*

V. *Los sufragios de los difuntos*

VI. *El silencio*

Nuestros frailes mantengan el silencio en el dormitorio y en los cuartos y en el coro, desde completas hasta la hora prima, y en el refectorio durante la refección sea antes de la mensa como en las demás. Y dentro y fuera, en la mensa los frailes, sea el prior que los demás, conserven el silencio, a menos que no se encuentren entre ellos uno de mayor importancia o uno con el cual el prior habrá dado el permiso de hablar. Ninguno hable en aquel lugar, si no para pedir cuanto es necesario en el refectorio y esto con breves palabras y en voz baja y solamente a quien está sirviendo, así que los demás no lo oiga. Quien tenga autoridad mayor puede dispensar sea en los lugares de los frailes como fuera, si le parecerá oportuno.

En capítulo nadie hable, si no es interrogado por el prior; y entonces responda brevemente y humildemente solamente a lo que cree que él puede saber.

Si uno además puede actuar contra las cosas dichas, o contra alguna de ellas, sea castigado con arbitrio del superior.

VII. *El ayuno.*

Ayunamos sin interrumpir desde la fiesta de todos los santos a Navidad del Señor, desde el [inicio] de cuaresma a [pascua] de resurrección; desde pascua hasta [domingo] de quincuagésima, ayunamos solo el viernes. En estos tiempos a la hora de mediodía, dado el breve toque [de campana], de diga la hora nona, terminada la cual y tocada la campana para [avisar] lavarse las manos, los frailes entren en el refectorio para la comida.

Ayunamos también la vigilia de pentecostés, durante las '*cuatro tempora*', las vigiliias de los santos Juan Bautista, Pedro y Pablo, Santiago, Lorenzo, Bartolomé, Mateo, Simón y Judas y en la de Todos los santos y la vigilia de la asunción, natividad, purificación, anunciación de la beata María. Jamás ni los priores ni sus vicarios tengan la autoridad o la presunción de dispensar del ayuno del viernes, a menos que en aquel viernes caiga una fiesta de navidad del Señor, de la circuncisión y de la epifanía, o bien una fiesta de la Virgen.

Aquellos que están en viaje están obligados a ayunar desde la fiesta de resurrección hasta la fiesta de Todos los Santos; también si no ayunan, se servirán alimentos cuaresmales durante todo el periodo de adviento. Los itinerantes desde la fiesta de Todos los Santos hasta adviento fuera del convento podrán asumir los alimentos que les serán presentados, excepto las carnes. Pero durante los demás tiempos, para no llevar dificultades a aquellos con los cuales nos detenemos, es lícito consumir todos aquellos alimentos que según el evangelio se presentan en el nombre de Cristo.

Donde quiera ayunamos aún todo el día del viernes santo a pan y agua.

Nadie además de los mencionados ayunos ose ayunar sin el consentimiento del propio prior.

VIII. *El alimento*

En la hora oportuna antes de la comida o cena se toque la campana para lavarse las manos y lavadas las manos [los frailes] juntos y en silencio reunidos se acomoden en el lugar oportuno fuera del refectorio. Después se toca la campana hasta que todos los frailes hayan entrado al refectorio. Entrados todos, el cantor diga *benedicite* y los frailes repitan *benedicite*; después el cantor empieza la oración [de la bendición] y los frailes prosigan y esté concluida se acomoden en la mesa. Cuando se levantarán de la mesa de la manera acostumbrada, recitando el salmo *Miserere mei Deus* o bien otro de acuerdo al tiempo [litúrgico], procesionalmente entrarán en la iglesia, concluyendo ahí las oraciones.

[...] En el convento no se consumirán carnes en ningún tiempo, sin embargo, las viandas se podrán condimentar con salsas. Solamente los priores podrán dispensar de esta norma a sus propios frailes, raramente empero, y garantizando siempre la buena reputación de la Orden.

Nuestros frailes, sea priores como los súbditos, en los lugares en el cual tenemos nuestra sede no deberán comer fuera del convento, si no con el obispo o bien en las casa de los religiosos y gente honesta de iglesia o laicos devotos: también esto raramente con el consentimiento del prior.

Si alguno [en la mesa] se dé cuenta que [el hermano] que se sienta al lado le falta algo de la mesa común, haga la solicitud al sirviente.

Si alguno de los sirvientes o de los comensales mientras sirve o mientras comen hubiese dado molestia a alguien, cuando los hermanos se levanten de la mesa pida perdón [frente a todos] y después el signo de la cruz del prelado regrese al propio lugar.

Nada relativo a la mesa se tenga en la propia celda, sino todo permanecerá bajo la responsabilidad de algún encargado; ni el prior podrá dar permiso a algún fraile de tener algo consigo, excepto de las especias y fruta pero con modesta cantidad.

Ningún alimento se deberá hacer fuera del refectorio, si no en ventaja de algún fraile muy enfermo, y con permiso del prior. Si alguna vianda especial fuera enviada a alguien, se presente al sub-prior: si aquel al cual le envían [aquella vianda] está enfermo, ello se distribuya entre los enfermos, si está sano entre los sanos, si es huésped entre los huéspedes, y ello hasta el tercer día de su llegada.

A los huéspedes provea con caridad según cuanto aparecerá en relación al cansancio físico y a lo largo del viaje. Nadie invite algún extraño como huésped ni a comer ni a beber sin permiso del propio prelado, excepto religiosos para ofrecer alguna bebida.

Queremos además que los frailes itinerantes de ninguna manera durante el viaje coman carnes si no habiendo obtenido el permiso del prior y si no de frente a evidente necesidad o preocupante malestar: en aquel caso será permitido al compañero de viaje acompañar al hermano enfermo en el refectorio. Y si [carnes] se ofrezcan a ellos por amor de Dios, libremente ellos podrán consumarlos. Pero quien sea se lo procurara esto con otros medios sea castigado a discreción del superior.

Queremos además y ordenamos que no se descuide en ningún tiempo la limosna a la puerta según las posibilidades de los conventos.

[IX. *Refección en la tarde* (en tiempo de ayuno)

X. *Los enfermos*

XI. *Las camas y la manera de dormir*]

Nuestros frailes no duerman en camas, sino en sacos de paja. Concedemos tener almohadas de plumas bajo la cabeza y sábanas de lana y de paño. A los enfermos y a los huéspedes será posible dormir en colchones y sábanas de lino. Fuera del convento los frailes podrán dormir como se les preparen, pero no dar molestias a quien los hospeda.

Y duerman con túnica y el escapulario pequeño, a menos que sean forzosos por grave enfermedad. Todas las veces que uno haya dormido sin la túnica o escapulario, coma igualmente en la tierra pan y agua.

Nadie que pueda estar en común con los demás tenga un lugar particular para dormir, si no porque haya realizado la tarea de cuidar objetos.

En cada dormitorio arde de noche una sola lámpara.

[XII. *El hábito*

XIII. *La tonsura*]

XIV. *La acogida en la Congregación.*

Nadie reciba en la Congregación menos de 15 años de edad ni más de sesenta años si no con el permiso del vicario general. Ni un desertor de otra Orden o de nuestra misma Orden, ni profesos de cualquier instituto religioso, o fugitivo o expulsado o conventuales no se acojan en la Congregación sin el consentimiento del capítulo general: en ello podrán ser admitidos después de la votación secreta. Por lo tanto, los que sean recibidos permanecerán privados de voto activo y pasen durante un decenio, a menos que por medio de un especial indulto con motivo de su doctrina o virtudes, o reconocimiento

por parte del capítulo general será con sentido de misericordia concedida la dispensa. Nadie nacido fuera del matrimonio sea acogido en la Congregación si no con permiso del vicario general.

Y aún no se reciban en nuestra Congregación nadie sino en el convento del territorio del cual es originario, hecha la excepción para los lugares en los cuales se encuentra el estudio general para alumnos extranjeros, si no con el consentimiento y la votación del convento de su tierra natal, si los frailes continúan una casa de esas, o bien con especial permiso del vicario general.

Quienes desean tomar nuestro hábito, antes de vestirlo, el prior junto con al menos un consejero examinen cuidadosamente las situaciones en torno a las cosas que pudieran impedirles la entrada, o sea si alguien de ellos sea casado, o sea siervo o esté vinculado por deudas o bien por la profesión de otros, o bien por una enfermedad oculta, o este excomulgado, o bígamo, o en antecedentes penales [jurídicas]. El novicio que haya sido acogido por medio de un examen y se descubriera que haya sido mentiroso relativamente a algún argumento de aquel examen, por parte del prior que lo ha acogido puede ser expulsado.

En el caso que algún novicio distribuyera a los frailes algo que supera el valor de cuarenta sueldos o demás según la moneda corriente, ofrezca esto [regalo] en el altar o frente al altar y dicha donación haga redactar un público testimonio. Así pues, cuanto la novicia hubiera designado para sus vestidos, cuanto antes sea gastado para dicho objetivo.

Ninguno sea acogido como clérigo que sea capaz de cantar o no conozca la legua latina. Esta [acogida] podrá hacerla el prior del convento después de la consulta y deliberación de los frailes de su convento, convocados en tres capítulos y con votación secreta, consciente y consenciente el vicario general o su enviado. Sin embargo el vicario general puede acoger cualquiera previa consulta de los consejeros del convento o del lugar donde fuese convocado en tres capítulos.

Nadie sea acogido como agregado (sirviente) o por alguna comisión en un convento sin el permiso del vicario general o de su enviado.

Y nadie de ninguna manera sea acogido exiliado de algún barrio o ciudad o lugar del cual haya sido exiliado por haber cometido alguna fechoría.

XV. *Los novicios.*

El prior ponga a la guía de los novicios un [fraile] celante que los amaestre e instruya. Les enseñe un comportamiento ordenado; se comprometa a enmendar, en cuanto sea posible, con palabras y con alusiones negligencias que hubiesen mostrado en la iglesia o en otro lugar; provea para ellos, en cuanto pueda, las cosas necesarias. Cuando frente a él [los novicios] que hayan errado pedirán perdón de negligencias evidentes, podrá dar una penitencia o bien llamar a viva voz en el capítulo.

Los entrene a mantener humildad de corazón y de cuerpo según la palabra [evangélica] “aprendan de mí que soy manso y humilde de corazón”⁴. Los eduque a confesarse con frecuencia, rectitud y conciencia; a vivir sin cosas propias; a renunciar a la propia voluntad confiando a la voluntad del propio superior y a observar en todo, a aprender de manera a comportarse en cada lugar y en toda circunstancia.

Tiene que enseñarles a mantener dondequiera el lugar asignado a cada uno; la debida manera de inclinar la cabeza frente a uno que da o quita alguna cosa, o bien frente a quien dice bien o mal; la manera de entretenerse en los lugares comunes; la inoportuna levantada de ojos; la manera de orar, el contenido de la oración, los momentos de silencio para que no disturben a los demás; la manera de pedir perdón al propio responsable en sede de capítulo o dondequiera fueran reprendidos.

Si después alguno hubiese escandalizado de cualquier modo a su hermano permanezca boca abajo a sus pies hasta que él sereno lo levante.

[Los novicios] tienen que ser instruidos en no presumir en rivalidad con los demás

En todo cosa obedezcan a su maestro [de formación].

En el caminar en fila procedan junto al propio compañero. No hablen en lugares y en tiempos prohibidos.

⁴ Mt 11, 29.

De nadie den juicios; aun viendo realizar por alguno algo que estiman negativo, e den buena interpretación o la consideren el hecho de buena fe, porque a menudo la humana naturaleza falla en juzgar. No hablen de uno ausente, ni tampoco si se trata de cosas buenas. Con frecuencia se sujeten a la disciplina. Beban teniendo el recipiente con dos manos y estando sentados. Cuiden con diligencia los libros, vestimenta y todas las cosas que pertenecen al convento. Si algo es pedido al solo prior no sea pedido a otro, s menos que no haya motivado la razón; pero si se piden aun fraile de grado mayor nos e dirijan a uno de grado menor.

Así también si reciben las confesiones de los novicios antes de la profesión y sean informados con exactitud en torno a la manera de confesarse y en las demás cosas. Así también los novicios frente a la profesión se apresuren sus deberes y en todo depongan a los pies del prior de manera que estén completamente de toda cosa desvinculados.

Así también los novicios durante el tiempo de su prueba ejerzan cuidadosamente el salmodiar y celebrar el divino oficio. Así también los novicios en el curso del año [del noviciado] no sea enviados a lugares lejanos si no por razones de necesidad y ni tampoco sean empeñados en algún oficio. Ni tampoco sean vendidos sus vestidos antes de la profesión sin que ellos lo deseen. Ni tampoco sean ordenado [clérigos] antes de la profesión.

Si alguno no desea acceder a la profesión con tiempo debido, sea excluido de la comunidad de la Congregación.

De igual manera queremos que los novicios mantengan el silencio entre ellos y con personas extrañas, sin embargo con el consentimiento del prior o del maestro [de formación] podrán hablar con las personas con las cuales sería prohibido [hablar].

De igual manera queremos y ordenamos en fuerza de la santa obediencia y del Espíritu Santo que en cada convento se individúe como único maestro de novicios a un fraile que tenga temor de Dios; si de cualquier convento no se encuentra el adecuado, sea asumido de otro convento. El amaestre a los jóvenes en acogida en el temor de Dios y en la observancia de las órdenes. Los novicios se relacionarán solamente con el maestro o bien con aquel que en su lugar será puesto como jefe. Si empero serán sorprendidos de tener familiaridad con otro, si los novicios y los profesos sean castigados con rigor.

[XVI. *La profesión*

XVII. *Los itinerantes*

XVIII. *La celebración del capítulo general, procedimiento que tienen que seguir los visitantes y aquellos que tienen que ir al capítulo*

XIX. *la manera de elegir los definidores*

XX. *Las renunciaciones*

XXI. *La elección del vicario general*

Durante la celebración de cada capítulo [general] se elija como vicario general uno de los frailes presentes en aquella reunión, el cual haya permanecido continuamente en nuestra Congregación no menos de 15 años. [...]

El vicario general ejercerá el oficio por un año. Sin embargo podrá ser confirmado por parte del mismo capítulo por otro año y no más si haya gobernado bien.

[XXII. *La elección de los regulares*

XXIII. *El tiempo de la vacación después del término del mandato de los oficiales*

XXIV. *Nadie puede ser elegido prior, discreción o confeso, si no haya sido primero por siete años en el orden del sacerdocio en dicha Congregación.*

XXV. *La manera de elegir los discretos, procuradores y subprioros*

XXVI. *En cuales conventos tienen que ser elegidos dos discretos, en cuales uno y en cuales ninguno*

XXVII. *Todas las mencionadas elecciones tiene que concluirse con la mayoría de dos partes sobre tres.*

XXVIII. *Los laicos o conversos*

XXIX. *La obtención de grados de magisterio, bachillerato y lectorado]*

XXX. *La autoridad de los oficiales.*

El capítulo general tenga plena potestad de dispensar de cada artículo de las constituciones. Pero fuera del capítulo el vicario general tenga la potestad tanto en campo temporal cuanto en espiritual, excepto aquellas normas que desde las constituciones están reservadas a la dispensa del capítulo. Se atenga a visitar cada año, con dos visitadores, todos nuestros conventos y a corregir cuanto haya necesidad de ser enmendado [...] el Vicario general tiene que en el capítulo general establecer un procurador o comisario en la Curia Romana, que sea también prior del convento de la urbe, con la autoridad para resolver las causas públicas y privadas que serán tratadas en la curia, con el consentimiento, sin embargo de aquellos a las cuales causas están relacionadas, si serán de un convento particular [...]

Los definidores pueden elegir libremente el convento donde vivir; aquí ocupen el lugar inmediatamente después del prior y precedan también a los priores que vienen de fuera. Se les dé lo necesario para el viaje al capítulo del convento donde han fijado su morada.

Mandamos también a los priores, los cuales no hayan obligado a los propios súbditos a realizar la penitencia que se les impuso por los superiores mayores, sino los han dejado ir impunes por su propia incuria, sean ellos mismos sujetos a la misma pena y sean forzados a estar sujetos por el vicario general o por los definidores; y ello está la misericordia, porque por la excesiva misericordia no sea roto el rigor de la justicia. [...] el prior [...] tenga la plena potestad de corregir los frailes en su convento, según nuestras constituciones, recorriendo al consejo de los discretos en caso de que graves transgresiones. Y tenga el capítulo al menos cada viernes, inmediatamente después del matutino o las completas, en ese se escuche las culpas de los frailes. [...] Igualmente mandamos que los priores están obligados a examinar cada mes las celdas de los propios frailes y prescribir que hayan el escapulario nocturno y duerman en el. Aquellos que no lo tengan coman pan y agua cada viernes, hasta que no lo consigan.

[...] Queremos además y ordenamos que los estudiantes de gramática, lógica o filosofía, permanezcan comprometidos en estos estudios solo por tres años. Y quien al final del tiempo fijado no haya sido idóneo al curso superior, se privado del curso inferior y superior y de ese momento en adelante no sea admitido a estudiar por ningún superior, excepto el vicario general. Pero para que hay mayor comodidad para dedicarse al estudio, queremos que los priores busquen excusar a los estudiantes de los deberes conventuales, en cuanto es posible. Ordenamos también que ninguno sea admitido a lecciones de lógica, si no haya enseñado antes, al menos durante un año, en algún convento gramática a los menos instruidos.

[...]Establecemos que ningún fraile ose tener caballos; quien haya actuado diversamente, pierda el caballo y éste sea dado a aquel convento del cual el fraile es originario.

Queremos además y ordenamos que la limosna en la puerta, según la posibilidad de los conventos, no sea dejada jamás por los frailes.

En cada convento haya un procurador, elegido por la mayoría del convento con votación secreta, [...] en las cuales manos lleguen todos los dineros o dones y ofertas en limosnas al convento, o llegue de cualquier modo en mano a los frailes; allí debe gastar y distribuir con el permiso del superior [...].

Además en cada convento haya un subprior, que sea igualmente elegido por la mayoría y más sana parte del capítulo del propio convento con votación secreta. El, con el consentimiento del prior, dispense a los frailes, sanos, enfermos o aún forasteros, lo necesario para el alimento y vestido.

Se elija un sacristán providente, equilibrado y solícito, que tenga una justa y atento cuidado de su trabajo, que no intercambie y de algo de su oficio a un fraile o a un extraño, sin permiso de su prior.

El responsable del refectorio sea prudente y sobrio, tenga y conserva bajo diligente custodia el pan y el vino y todas las demás cosas relativas a la mesa.

El portero sea prudente y confiable; realice diligentemente todo aquello que se relaciona con su oficio y a quien pida responda y con sencillez. Si un secular quiera hablar con un fraile antes o durante la comida y nona, no queremos que ello suceda sin el permiso del prior.

XXXI. *Las prohibiciones*

Ninguno tenga consigo dinero propio para su uso ni tampoco dinero de los demás, ni se dé permiso a alguien de tenerlo consigo, sino tienen que ser depositado en el cofre de tres llaves. Sin embargo un fraile, con el permiso del prior, podrá depositar con el prior o el ecónomo o el sacrista dinero con un valor no superior a los 10 sueldos según el valor corriente. También a cada uno de los mencionados será lícito tener consigo dinero propio hasta no más de lo dicha antes. A quien haya actuado diversamente será quitado aquel dinero. Ecónomo y sacrista no deberán restituir dicho depósito sin el permiso del prior; el permiso del prior será necesario también para gastarlo.

Aquel que tiene en depósito [dinero de los demás] no lo gaste sin el consentimiento de aquel que es propietario bajo pena de privación del derecho de voto durante un bienio. Ninguno además reciba en depósito alguna cosa o bien lo pase a otro sin el permiso del propio prior.

Ninguno en la Congregación venda algún libro u otra cosa sin el permiso del superior. Ni tampoco venda un libro de algún convento si no con el permiso del vicario general: lo obtenido completo de la venta sea utilizado para la adquisición de un libro o de otros libros según el parecer de la mayoría del capítulo.

Ningún presbítero de nuestra Orden antes que hayan cumplido ocho años de la ordenación sacerdotal se atreva escuchar las confesiones de los laicos o de las mujeres sin el permiso del capítulo general o del propio [prior] provincial. Concedemos empero que los sacerdotes puedan absolver recíprocamente, excepto los casos reservados al prior.

Y todavía queremos que ningún fraile laico o converso lleve la tonsura clerical.

Queremos también que los priores conventuales estén obligados a inspeccionar los baúles, los cofres y bolsas de los frailes durante su ausencia una vez al mes. Análogamente el vicario general y los visitadores durante sus visitas [a las comunidades] se consideren obligados a controlar toda la vestimenta de los priores y de los súbditos. Y si hallaran algo no permitido lo lleven a la comunidad de aquel convento en el cual fue hecha la inspección.

Ninguno hable con una mujer fuera de la confesión y ni tampoco la escuche solo si no en confesión, pero un fraile o alguna otra virtuosa persona esté presente o bien esté en grado de ver. En cada convento, donde convenientemente se puede hacer, se deberá prepara una cárcel y se adquieran grilletes de hierro.

Ninguna entregue cartas a algún fraile o extraño si antes no hayan sido mostradas al prior. Si las cartas fueran dirigidas por extraños a algún fraile nuestro, antes [de entregarlas] sean presentadas a su prior, bajo pena de cárcel [en el convento] por tres días. Si después alguien de nuestros frailes hubiese llevado cartas a algún fraile y no lo hubiese antes [mostrado] al prior, permanezca en la cárcel por cinco días.

Ninguno sin permiso del propio prior venda o compre o dé o reciba ocultamente alguna cosa: quien haya actuado al contrario perderá aquella cosa y sea castigado según el juicio del prior.

Ninguno se haga involucrar en luchas y discusiones. Ninguno se meta a repartir o administrar algún bien inmueble de extraños o de los novicios sin el permiso de su responsable y se aquel es el prior sin el consentimiento de los consejeros del propio convento.

Ni priores ni súbditos se atrevan a contestar a una queja enviada a la Curia Romana y ni tampoco hacer lo posible de obtener cartas de quien sea sin el permiso especial del capítulo general, el cual sea atestiguado por un notario: los que actúen al contrario sean excomulgados, durante un quinquenio y permanezcan privado de ambos derechos de voto, por un mes estén en la cárcel.

Ningún prior podrá enajenar bienes muebles del convento sin el permiso de la mayoría y más avisado de los frailes del propio convento; los inmuebles [no podrá enajenar] sin el permiso del capítulo general.

Ningún fraile acceda o mande a alguna persona fuera de la Congregación para [obtener] la absolución de un caso que no se pueda resolver dentro de la Congregación. Si empero, quiere acceder o mandar, acceda y mande previo permiso del propio superior, siempre salvaguardando en cambio la buena reputación de la Congregación. Pero quien haya actuado al contrario sea inmediatamente privado del propio oficio; y si aquel no tienen algún oficio, sea castigado según la discreción del superior.

Ningún fraile se procure para sí mismo o por medio de otro algún beneficio externo de la Congregación. Si fuera elegido a algún cargo superior de alguna manera presuma de aceptarlo sin el permiso del capítulo general, pero si lo haya aceptado sin el mencionado permiso, inmediatamente cae en la sentencia de excomuni6n.

[XXXII. *La culpa leve*

XXXIII. *La culpa grave*

XXXIV. *La culpa más grave*

XXXV. *La culpa gravísima*

XXXVI. *Los traslados*]

III. La vida eremítica en Monte Senario

Al final del Quinientos el renacimiento de la vida eremítica en Monte Senario fue decidida por el prior general Lelio Baglioni (1591-1597), actuada concretamente por Bernardino Ricciolini⁵, sostenida por Ferdinando I grande duque de Toscana (1587-1609), y formalmente aprobada, con el breve *Decretum romanum Pontificem* (22 de octubre de 1593), por el papa Clemente VIII (Aldobrandini, florentino). La inauguración oficial tuvo lugar, sin embargo, más tarde, habiendo sido necesario algunos trabajos de restauración, y precisamente el 14 de agosto de 1595. Desde 1593 a 1612 se siguen once documentos pontificios: signo del favor con la cual la santa Sede seguía la iniciativa. El 22 de febrero de 1601 se reunía el primer capítulo de la ermita y el 25 del mismo mes la comunidad hizo la profesión de vida eremítica. En 1603 fue dada también la facultad de hacer vida de reclusión. Las *Constitutiones*, escritas en Roma en 1609, fueron impresas en Florencia en 1613.

Bibliografía: P.M. BRANCHESI, *La Congregazione degli Eremiti di Monte Senario (1593-1778)*. Colección de ensayos y textos, Bolonia, Centro de estudios O.S.M., 1997.

1. Bernardino Ricciolini y la restauración de la vida eremítica

Nacido en Florencia alrededor del 1560, tomado el hábito de los Siervos en la Anunciación en 1581. Sintióse llamado a la vida solitaria, en el 1590 se apartó a Camaldoli, del cual salió en el 1592 por motivos de salud. En *Verdadera y cierto origen de la ermita de Monte Senario*, una crónica iniciada por él en 1593 - copiada por fr. Ángel ermitaño en 1682 y completada por fr. Buonfigliolo después del 1718 - Ricciolini juzgó providencial este su permanencia camaldoles. Primer rector de la ermita en el 1597, fue obligado por el prior general Montorsoli a aceptar el nombramiento de prior del Ss. Anunciada de Florencia. En el 1599 fue de nuevo a Monte Senario, del cual fue rector en otras dos ocasiones. Realizó varios viajes a Roma para el trabajo de redacción de las *Constitutiones* y también en intentar allanar ciertas dificultades surgidas entre la ermita y el convento del Ss. Anunciada de Florencia. En los últimos años se empeñó en la nueva fundación de Monteverginio, sin lograr pero dar estabilidad. Aquí murió el 21 de marzo de 1623.

De «Verdadera y cierto origen»

Edición: *Vera e certa origine del principio dell'eremo di Monte Senario (1593-1604)*, a cargo de A.M. DAL PINO y O.J. DIAS, Roma 1967.

El 24 de agosto de 1593 el prior general Lelio Baglioni se encontraba en Pratolino con el Gran duque de Toscana Ferdinando I Medici, que tenía la intención de restaurar Monte Senario la antigua observancia religiosa.

La misma mañana, habiendo obtenido el permiso de su Alteza Serenísima, el dicho padre Reverendísimo General vino a designar a la Virgen del Saso, y visitando aquel santo lugar por su devoción, y habiendo hablado mucho de este santo pensamiento, y de la buena mente de Su Alteza Serenísima y teniendo conmigo escritor que entonces estaba de cuarto a aquel lugar devoto, hablando mucho y tratando de aquello que quería hacer, conversando juntos de ayunos y de otras instituciones de la vida eremítica [...]. Donde habiendo yo entendido todo aquello que debería hacer en dicho asunto, inspirado así fortificado por la divina ayuda, solicité de ser uno del número de aquellos a los cuales debería pasar tal vida, habiendo de ello tenido el deseo ardiente de regresar a retomar la vida

⁵ F.A. Dal Pino, *Fra Bernardino Ricciolini iniziatore della vita eremitica a Monte Senario nel 1593*, en *Spazi e figure lungo la storia dei Servi di Santa Maria (secoli XIII-XX)*, Herder, Roma 1997, p. 573-577.

que ya tenía por indisposición y enfermedad dejada en el regreso que había hecho en la sagrada ermita de Camaldoli, o bien estuve en estado con hábito de novicio por 20 meses [...]. Y porque en dicha ermita no podía regresar sin el nuevo capítulo de voluntad de aquellos Padres, el Señor y la Beatísima Virgen, habiendo visto mi buen deseo, me prepararon por tal medio en mi Religión aquello que en la otra tenía que buscar. Y no fue tal vez sin providencial y disposición divina, que yo hubiese estado en aquel tiempo en aquel sagrado y santo lugar, para que fuera instruido en parte de aquel vivir y en aquella observancia, pudiera después para gloria de Dios mostrar alguna santa institución en esta nuestra nueva Ermita: así como se ha hecho, y como se ha hecho con la ayuda de Dios. El que haya partido el padre Reverendísimo General para Florencia, y llevase en mano las cartas de recomendación, se fue de inmediato a Roma, haciendo presente las cartas y hablando del asunto, fue verdaderamente acogido y bien visto, pero en particular por el Ilustrísimo Cardenal Alejandro Medici arzobispo de Florencia; el cual trabajó mucho en tan grande asunto [...]. Mientras tanto, esperando el futuro capítulo que se debería hacer entre la santa Pascua de Resurrección y la santísima Ascensión para poder tomar posesión del lugar y hacer el cambio de Padres que allí vivían, se empezó a esparcir la voz y la fama entorno, a tal que concurría de cuando en cuando alguien a ver el lugar, si bien no estaba todavía indemnizado. A tal, vino en pensamiento a los hombres de la Compañía de la Virgen del Saso, donde yo estaba escribiendo, de ir a visitar dicho lugar. Y establecido el día que fue la segunda fiesta de Pascua de Resurrección, y habiendo pensado entre ellos aquello que debería llevar para ofrecer en dicho lugar y dejar una memoria, me vino en la mente (tan complaciente Jesús) de decirles que hicieran un Crucifijo y que ellos llevaran, y encargando a mí, mande hacer un crucifijo de pintura como se ve que es el de arriba la puerta que entra en el coro. Y ello no fue sin disposición y beneplácito de Dios, que teniendo que plantar por primera cosa, fuese Jesucristo Crucifijo, a ello con tal prodigio, enseña el estandarte y fuese fundada tan óptima y sublime hechura es decir en la cruz y en la meditación de su santísima Pasión, a ello que por medio de aquella, esta santa obra y sus cultivadores levantarán con conocimiento de Dios y se expusieran a ásperos padecimientos, teniendo por jefe y guía la Cabeza espinosa donde no es bien que estén los miembros delicados. Habiendo llevado tan devota imagen arriba de unas andas con cuatro manijas portátiles y adornado por trapos y flores, fue hecha una solemne procesión, que partió desde la Virgen santísima del Saso, con gran número de mujeres y hombres y mucho del pueblo con gran devoción, se plantó así un triunfante y glorioso estandarte. Grande verdaderamente fue mi consolación en aquella santa acción pareciéndome que este fuese un gran prodigio y esta santa obra tuviese un buen suceso ya que antes y en cada cosa fue tomado el lugar del dulce e inmaculado cordero Cristo Jesús Amor; y esta fue la primera piedra de este fundamento, piedra angular y muy fuerte donde se sostiene todo este nuestro santo edificio.

El Breve de Clemente VIII (1593) y el inicio de una nueva presencia y de los trabajos de restauración.

Fue hecho un memorial de todo el contenido y cada solicitud del padre Reverendísimo General, y presentado a la santidad de Nuestro Señor papa a Clemente Octavo, el que, habiendo bien considerado cuanto a ello el padre General solicitaba, se mostró bastante difícil a dar el primer placet, (y a eso aducía) habiendo decaído el ánimo y viniéndole a la mente que un Reverendísimo padre General de la Orden de Valombrosa que había solicitado en otro tiempo atrás a un Sumo Pontífice, cuyo nombre no me es conocido, el que, quiso tratar dicho asunto el Padre General, él descubrió que para tal medio quería impetrar una abadía de su Orden, y con algunos compañeros y amigos suyo quería alejarse para huir de la obediencia de su sucesor, y bajo una especie de ermita gozara de las entradas de aquella abadía; qué conociendo el papa Clemente esta cosa todavía fresca en la memoria recusaba de conceder el consentimiento, al que teniendo, el padre Reverendísimo General, recurrir al patrocinio del ilustre Cardenal de Florencia, y les haciéndole saber que es diferente, y otra su intención, y que es santa, y buena. El dicho Cardenal testificó al papa y mostró el buen ánimo del padre Reverendísimo General, y prometió que el asunto tendría bueno y santo éxito; y conociendo eso el Papa concedió el consentimiento, y fue formado un breve, y pasado tuvo su objetivo alrededor al final de octubre de 1593 que así es la fecha de dicho breve, y fue el año segundo del pontificado de este santo Pontífice.

El Reverendísimo padre General no publicó dicho breve hasta el mes de enero del mismo año casi al final; porque, no sabiendo yo de eso algún aviso ni sabiendo el éxito, mande hacer muchas oraciones y muchos siervos y siervas de Dios, los cuales, como justos y píos, fueron escuchados, del que sea alabado y bendecido siempre el magno y grande Dios, el cual al que le quiere servir abre los caminos y les entrega su ayuda y favor.

Habiendo llegado pues, el tiempo que se debía tomar la posesión personalmente para vivir, gustó al antes dicho padre Reverendísimo General y a los Reverendos Padres de la santísima Anunciación, que viniera el día 22 de mayo del año 1594 un día de domingo, que fue infra octava de la Santísima Ascensión. Donde partidos de la Virgen Santísima del Sasso en torno a las 20 horas y llegando a las 22, fuimos recibidos por los Padres que estaban, que eran el Reverendo padre fray Alessio Florentino y profeso del convento de la Anunciación, el cual era prior, el padre fray Basilio, profeso y fraile de este lugar, y un laico que se llamaba fray Buena ayuda, antes profeso de este lugar, que eran tres en todos aquellos que habían vivido, los cuales a nuestra llegada nos dieron el lugar y se retiraron en otros conventos conforme a la obediencia de sus superiores. Esta gracia así particular fue concedida a mi indignísimo Siervo de María Virgen de tomar dicha posesión, a mí digo fray Bernardino profeso y fraile del convento de la Santísima Anunciación de Florencia, junto con el padre fray Estéfano sacerdote y profeso del dicho convento y Piero de Quinto sirviente, y eso no fue para iniciar la observancia de la vida Eremítica, sino solo para vivirlo simplemente, y estar presentes mientras se restauraba dicho lugar, y haber cuidado de la construcción; y participar de estas fatigas e incomodidades que así pagábamos se buscar, y aún para que empezáramos a probar y gustar esta soledad. Y es de notar que el haber tomado posesión de este santo lugar no fue sin una particular gracia de Dios que fue en el día de domingo de por sí este el sagradísimo día que nuestro dulce Jesús resucitó de la muerte glorioso, para significar que, con su ayuda y favor y aún de la gloriosísima santísima virgen María abogada protectora nuestra, que resurgiría y se renueva en este santo y sagrado Monte las huellas y vestigios de aquellos siete resplandecientes luces de nuestros siete fundadores, aquí se tenga siempre que vivir en este santo Lugar una vida perfecta religiosa y santa, que así agrada a Dios en eterno y a su mayor honor y gloria y salud del alma, y para ejemplo y edificación de los prójimos, y así sea.

Habiendo empezado a vivir en el lugar, empieza a venir el deseo a alguno de ir a vivir en nuestra compañía. Al que le vino este pensamiento fue un fray Buena ayuda, converso, antes profeso de este lugar, del cual he hecho mención arriba, y habiendo pedido permiso al padre Reverendísimo General, el cual le concedió benignamente, y llegado y probado nuestro vivir no duró más de tres días, pareciéndole esta vida muy severa y se fue y regresó a la religión que el Señor le donó el Paraíso.

En el mismo mes de junio llegó a este lugar Gasparri de Barberino de Mugello, enviado a ver el lugar y a entender si nuestra vida le gustaba, por el padre Atanasio Puccini fraile profeso de la anunciación de Florencia, el tal Gasparri habiendo visto todo y estado dos día con nosotros y probado nuestro vivir, e inflamado de este santo lugar, se accedió tanto que pidió el hábito, el cual habiendo medio partido por los Reverendos padres de la Anunciación, a ellos les compete dicha aceptación, fue vencido por el sirviente, y así le fue dada la túnica y permaneció en nuestra compañía; que Dios le donó perseverancia en el bien, y en la santa religión.

Teniendo que empezar a restaurar esta santo lugar se compró dos asnos gruesos para conducir todas las vituallas que se necesitaban para las murallas y para la mezcla, los cuales llevan arena, cal, grava y otros elementos.

Acerca de esto se ha quitado a los gastos y al salario Andrés de Mateo Vanguoli de 22 años de edad, el cual como arriero pudo llevar a dichos asnos; se lleva todo, que Dios lo defienda y lo cuida del mal y lo lleve siempre salvo en el alma y el cuerpo.

El prodigio de las abejas

Allí el 22 de junio de 1594, estando un día en nuestro huerto todos juntos per reflexionar de cosas espirituales, sentimos una voz llamarnos hacia aquella parte que da vuelta hacia el mediodía, que es hacia Florencia, y mirando donde estaba, vimos desde lejos, como una especie de ballesta, Andrés

nuestro jovencito que gritaba de una manera que se hacía señalar un enjambre de abejas, y preguntamos que era, nos dice que sobre un fresco brote de un enjambre de abejas, grande y joven más que de ordinario, y fuimos en aquel lugar donde estaba una casa, y habiendo hecho provisión de una cajita de madera con vino para ponerlas adentro, y no habiendo que arriesgarse a tocarles, yo indignísimo escritor metí las manos y con la ayuda de Dios las puse dentro a todas en una cajita que no creo que fue mal, ni tampoco fue mordido o picado, pareciendo que hubiesen venido a vivir en este santo lugar, por lo tanto las llevamos al huerto bajo unos pórticos que está cerca de la puerta que entra en dicho huerto. De esto tan evidente y manifiesto nos alegramos todos y nos consolamos y agradecemos a Dios, pareciéndonos que el Señor nos quisiera favorecer de acrecentar esta santo lugar enjambre de sus siervos y buenos cultivadores, y solícitos mañeros de la propia salud, el que agrade a Dios bendito que sea a su mayor honor y gloria.

Los trabajos de restauración de la iglesia y del convento siguieron durante todo el año 1590 y después en 1595. Durante los trabajos el prior pidió a la Orden que si hay frailes dispuestos a retirarse a vida eremítica. Respondieron muchos, pero se eligieron tres padres y cuatro laicos.

El día 10 del dicho mes [agosto de 1595], que fue el día de san Lorenzo, pareció a todos y hermanos sacerdotes, que habían llegado para ser eremitas, de iniciar a officiar el coro y la iglesia, y así fue las laudes y gloria de Dios, y de la B. Virgen, y pareció decir conforme costumbres lo demás eremitas, sin canto, lento y devotamente, “cum puntis et pausis”, de manera que se haga grave como siempre se ha usado y se usa en esta santo lugar.

Habiendo terminado de acomodar de tal manera la Ermita como la construcción y demás cosas, y conseguido todos los instrumentos que se necesitaban, y teniendo ya la familia en orden, e iniciado el homenaje del coro, y todo en orden; pareció al Reverendísimo padre Lelio Baglioni, General de toda la orden de los Siervos, dar inicio a la santa observancia y vida eremítica; y para ello hacer un día memorable y de santa memoria, se eligió el solemnísimo día de la Asunción de la Virgen, y se quiso que en aquel día, de común beneficio para todos, hubiera indulgencia plenaria habiendo antes obtenido de Roma, al inicio de vísperas de la vigilia durando todo el día, viniendo mucha gente del pueblo de la ciudad de Florencia y de los cercanos pueblos.

El día de la vigilia el padre Reverendísimo General distribuyó los panes a todos con la manera y modo que los llevaran los ermitaños, como túnica de paño grueso, capucho y hábito del mismo paño, y la capa eremítica, declarando como se debería llevar en el coro y todas las horas, en las procesiones y en el refectorio, y cuando se está en torno, como hábito de los Ermitaños, y de este todos los Padres Ermitaños se contentaron y se contentaron de usarlos, así como se ha hecho hasta este día y se hará en futuro con la ayuda de Dios, en aquel día estuvo presente el dicho padre Reverendísimo General, el Muy Reverendo padre M. Basilio Olivi Provincial de Toscana, el Muy Reverendo padre M. Arcángel Giani Prior del convento de Florencia y otros Padres; donde a las 22 horas se hizo una solemne procesión con la cruz nuestra que usamos, de madera, con todos los misterios de la Pasión, y antes íbamos de dos en dos y Padres Ermitaños con su capa, y después los padres de la Religión, y por último el padre Reverendísimo General, el cual teniendo un breve de excomunión en mano de la autoridad del Sumo Pontífice, que iba declarando la clausura del convento y los términos donde no pueden pasar las mujeres, las cuales no entran sino en seis solemnidades del año que son: La Asunción, la Natividad y Anunciación de la Virgen, las demás son: navidad, Resurrección y Ascensión del Señor, En aquella noche se hizo la profesión y se dio inicio, el padre Reverendísimo General con todos los demás se dirigieron al refectorio con los Padres ermitaños, los nombres de los cuales son los siguientes:

fr Bernardino, fraile y profeso florentino e indignísimo Vicario
el padre Gabriel, profeso del convento de Cortona
el padre Aurelio, Paduano y profeso del convento de Ferrara
el padre Felipe, profeso del convento de Lucignano en Val de Chiana;
Los Conversos

Fr Ubaldo florentino
Fr. Mejor de Barberino de Mugello
Fr. Buonfigliolo de Fiesole
Piero sirviente de Quinto.

La librería de la Ermita

El día 8 de septiembre [1595] habiendo sabido el Serenísimo Gran duque que se había iniciado la observancia, vino a la Ermita, ya ha querido hablar con los ermitaños y verlos a todos y ha dicho muchas cosas y mostrado buen ánimo, y ha prometido enviar buena cantidad de libros para nuestra biblioteca habiéndoles dado nota que los que tenemos, y habiendo visto las coles buenas quiso llevarse a Pratolino y por devoción comerlas.

[...]

El día [noviembre de 1595] el Serenísimo Gran Duque envió por carta del señor Biagio nº, 50 piezas de libros, son anotados los apiles.

Predicaciones de Lantana en tres tomos
El Cispoldo en tres tomos
Los misterios de la Pasión de Bruno en 4 tomos
Práctica de la oración mental
Estado religioso en dos tomos
Homilías de san Gregorio
Monarquía de la Virgen
Evangelistario del Maestro Marcelo }
De la institución del bien vivir } del mismo
De la humildad y gloria de Cristo }
Refugio de pecadores
Arte de servir a Dios
Milagros de María Virgen
Espejo de fieles
Tratado de la tribulación
Tratado de la devoción
Luz y espejo de penitentes
Ejercicio de la vida espiritual
Anales Eclesiásticos del Baronio
Sermones de Razzi
Monte Calvario de Guerra
Carta espiritual y Dialogo del Caccialven [to]
Vidas de 12 Gloriosos Santos
Conceptos escriturales
Espejo de la verdadera penitencia
Espejo de oración
La Joya de los cristianos
Diálogos de san Gregorio
Confesiones de san Agustín
Vidas de Santos toscanos
Abecedarios obra de la Cruz
Las Vírgenes prudentes
Decamerón espiritual
Sermones de san Agustín y otros Santos
Vida de santa María Magdalena
Historia general de Santo Domingo

Desprecio de la vanidad del mundo
Declaración de las lecciones de todo el año.

La Ermita de Monte Senario y su relación con Ángel Montórsoli, prior general

El día [15 de mayo de 1597] se hizo capítulo provincial en el convento de Florencia, y ha sido presidente del capítulo el Reverendo Padre maestro Angelo Montorsi de Florencia el cual ha sido encerrado per 9 años en una celda, y habiendo “*innarcimito*” a la observancia, y hecho muy buenas órdenes, y las cuarenta horas, es creado prior de aquel convento fray Bernardino nuestro Ermitaño, y vicario pero ni él ni los frailes lo quieren.

El día [mayo de 1597] mencionado vino el susodicho padre M. Angiolo María a la Ermita, y es la primera vez que ha salido de Florencia porque él está encerrado, y habiendo visto el convento y la observancia de la Ermita si ha edificado mucho.

El día 23 [mayo de 1597] fray Bernardino fue confirmado de ser vicario por otro año.

El día ultimo de mayo [1597] el mencionado Padre ha sido hecho General de toda la Orden (es decir el padre Angiol María Montorsoli) de los Siervos sosteniendo su opinión ha obtenido de fray Bernardino y fray Gabriel ermitaños uno que vaya de prior a Florencia, y otro a Roma y para eso ha escrito una carta por orden de su Santidad y del Protector bajo orden de obediencia, pero porque el todo fue mal al Padre Gabriel fue castigado.

El día 15 [julio de 1597] el padre Reverendísimo General M. Ángel M. Montorsoli fue la primera vez a la ermita como General en compañía del Reverendo padre Provincial M. Agustín de Arezzo y el Reverendo Padre M. Alejo de Florencia socio, y nosotros los fuimos a encontrarlos con la cruz procesional diciendo según nuestro habitual *Te Deum Laudamus*, e hizo la visita y no habiendo encontrado cosa alguno que fuera de escándalo partió todo edificado.

El día 19 [septiembre de 1599] vino a la ermita el Serenísimo Grande Duque a la Misa, [...] y mientras regresaba a Pratolino encontró al padre reverendísimo, que era el padre Ángel María el cual venía a la Ermita para ir a Romaña a la visita, y haciendo el Padre Reverendísimo reverencia al gran Duque le dice: “Padre general, alabado Dios que tiene para alegrarse porque en el Ermita las cosas caminan tan bien y es un gran honor a la Religión, pero no quite para mandar al gobierno porque no está bien , habiendo dicho esto todavía otras veces; [...]”

El primer capítulo de la Ermita.

El día 12 [enero de 1601] teniendo por gracia especial de su Divina Majestad esta nuestra sagrada Ermita un breve de la Santidad de Nuestro Señor papa Clemente octavo, en el año octavo de su Pontificado, y habiendo procurado para los Ermitaños para mayor estabilidad de esta nuestra Sagrada Ermita y de la santa Observancia, y solicitado por el reverendísimo padre fray Ángel María florentino General de la Sagrada Religión de los Siervos de María, y con el favor del Serenísimo Grande Duque de Toscana Don Fernando Medici, aficionado y protector de nuestra nueva reforma de Ermitaños y habiendo en este día con alegría de todos llegado a este santo lugar el Reverendo padre fray Aurelio ermitaño, reunida toda la familia en el capítulo donde se anuncian las culpas, y hecho leer dicho breve⁶ y entendido por todos los favores y las gracias que nos ha concedido Nuestro Señor para nuestro fundamento, habiendo ido todos a la iglesia y habiendo colocado un buen número de luces en el altar mayor, se ha dicho solemnemente *Te Deum laudamus* con la oración *pro gratiarum actione*, y se ha agradecido a Dios por tanto beneficio.

El día 22 [enero de 1601]: este es la primera vez que los Padres Ermitaños de esta nuestra sagrada Ermita se han reunido en el capítulo, y en él han capitularmente puesto aparte y con escrutinio todos aquellos que son de familia para hacer de nuevo solemne profesión de vida eremítica por el rigor del breve concedido por la Santidad de Nuestro Señor papa Clemente VIII como arriba, y los vocales de

⁶ cf. *Fuentes documentarias y narrativas*, en este volumen III/1.

este primer acto capitular han sido en número siete, permitiéndolo así el Señor a semejanza de nuestros siete primeros fundadores.

La noticia de la muerte de Montórsoli llega a la Ermita

El día 5 [marzo de 1600] llegó nueva y a este nuestra sagrada Ermita como el día 24 de febrero a horas dos del pasado a mejor vida el Reverendísimo padre Ángel María Montosoli de Florencia nuestro General, el cual, encontrándose en Roma, aquí con mucho espíritu y fervor ha cambiado esta vida mortal y llena de miserias a aquella feliz y eterna del Paraíso. Y porque era nuestro muy afectuoso y afeccionado, habiendo empleado para nosotros muchas fatigas para obtener el mencionado breve, habiendo algunos meses antes concedido la mitad de sus celdas –la celda que era de los Reverendos Padre de la Anunciación de Florencia donde estaba encerrado- para nuestro hospicio habiendo mandado hacer un epitafio sobre la puerta que dice *Hospitium Heremitarum* y todavía teniendo y todavía teniendo el permiso de su Santidad Nuestro Señor papa Clemente VIII de construir una celda solitaria con algunos materiales de su oficio para que cuando termine su oficio pueda retirarse, como pensaba hacer si la muerte no lo llegara, que es triste para todos grandemente, y para su memoria nos llegó en las manos un ladrillo entero que él mismo había quietado cuando se abrió la Puerta santa del santo Jubileo y el ladrillo de la Puerta de San Pedro en Vaticano, y está escrito el día que fu, además: *iusti intrbunt in ea*. Tenemos todavía su misal que tenía siempre en su capillita cuando estuvo encerrado, el cual está impreso en París, y el retrato a Oleo de la Virgen de Bolonia que pintó San Lucas, enmarcad de pera.

Vida de reclusión en la Ermita

Febrero 1602.

Habiendo abastecido la nueva celda de piedras del beato Alejo, y habiendo fray Ángel María ermita, clérigo con las órdenes menores, de edad de 32 años cercas, habiendo ayudado más tiempo ha deseado retirarse y aplicarse a su encierro con permiso y bendición del padre fray Aurelio ermitaño y superior, la mañana de la Purificación reinicio el encierro a tiempo en dicha celda. Dios le dono perseverancia porque ha sido el primero que haya tomado la perfecta institución del encierro con aquellas órdenes e institutos que para los encierros habituales, si en el silencio como en ir descalzo todo, con los zocoles abierto en punta.

[...]

El Reverendo padre fray Evangelista Cantini, que fue siempre del Convento de la santísima Anunciación, Maestro de Novicios con muy buen aprovechamiento de la Religión: este era como madre o niñera de cualquiera de los ermitaños que iban al Convento, y porque aquí muy a menudo se llegaba débil, sudados o fuera de forma, ellos con las propias manos hacía todo la posible caridad de fuego, paños y cualquier restaura, los secaba y preparaba la cama, y con dulcísima palabras los consolaba, y por cuenta de ellos contaba poco cualquier mortificación; después en la sacristía los respetaba, los enviaba a decir las misas.

2. Las Constituciones del Eremitorio

Las “*Constituzioni de’ Romiti del Sacro Eremo di Santa Maria de’ Servi di Monte Senario* representan un *unicum*” en la historia de la orden. El volumen impreso en Florencia en 1613 se abre con la regla de San Agustín; reporta las bulas (*breves*) de Clemente VIII *Decet Romanum Pontificem* (22 de octubre de 1593), *Sacrorum locorum veneratio* (3 julio de 1595), *In his rebus auctoritatis* (29 diciembre de 1600), *Ordinis vestri conservacioni* (20 febrero de 1601); se detiene en el denso *prólogo* en el cual resume los acontecimientos vinculados con la “nueva fundación del Sagrado Instituto, y congregación, de los Padres Romitos de Monte Senario”; se cierra exhibiendo la probación cardenalicias y las bulas (*breves*) del papa Paolo V *Pastoralis officii cura* (12 octubre de 1609), *Alias per nos accepto* (4 agosto de 1611), *Sedis Apostolicae circumspecta benignitas* (2 octubre de 1612), *Nomine dilectorum in Christo* (1 octubre de 1612), *Alias felici recordationi* (13 octubre 1612), *Cum*

ex relatione (22 octubre de 1612) además de la *Tavola delle penitenze tassate nelle costituzioni* y un *Sommario* de las indulgencias acordadas por el mismo papa (*Spirituali consolazioni*: 21 noviembre de 1612). Las constituciones reciben aprobación en el capítulo general de los siervos en el año 1609, confirmadas por el papa Paolo V el 12 de octubre de 1609.

Las constituciones de los Ermitaños aportan la novedad del idioma: escritas en italiano corriente, usan un refinado vocabulario del quinientos/seiscientos que ayuda a interpretar algunas fórmulas del léxico latino eclesiástico y del cual algún fragmento permanece hasta hoy expresiones yérgales. Puntuación y mayúsculas aparecen dislocadas más como decoración que como signo diacrítico significativo. El texto original era custodiado casi celosamente, mientras que a ningún extraño se le mostraba, excepto a quien fuera intencionado para entrar en la ermita. La normativa ocupa toda la atención el texto constitucional. La observancia garantizaba la regularidad de la vida y forjaba al ermitaño que de ella se deja guiar. No falta la intuición que también las constituciones son ‘mediación al evangelio’: los ermitaños en efectos son exhortados a que «en cada estudio de ellas tengan siempre delante los ojos hacia el Sagrado Evangelio».

Ya que la vida ermitaña es muy dura, las constituciones sirven para regularla, sosteniendo la humana fragilidad con muchas prescripciones normativas y penitenciales. En la ermita son fundamentales la oración asidua y la austeridad, además de la múltiple austeridad individual; son determinantes el capítulo y la figura del rector y en parte los demás oficios; es sintomática y parecería a una añorada vida anacoreta, o sea la “el encierro” o bien la soledad en las celdas aisladas; son particularmente reacios a la acogida de huéspedes y forasteros y reacios para los estudios.

El texto informa sobre la situación estructural y logística del convento de Monte Senario y de los lugares de su periferia en el Monte del Quinientos/Seiscientos.

[Luigi de Candido]

De la Regla del Padre San Agustín y Constituciones de los “Romiti de la Sagrada Ermita de Santa María de los Siervos de Monte Senario. Confirmadas por la Santidad de N.S. Papa Paolo Quinto, en Florencia, en la imprenta de Bartolomeo Sermantelli y hermanos, 1613.

Prólogo a las Constituciones de la vida eremítica

Después de haber narrado sintéticamente los orígenes de la Orden y los alternos acontecimientos de decadencia y renacimiento que han caracterizado la vida de Monte Senario, el prólogo describe la retoma d la vida eremítica en Monte, empezando desde el año 1594, refiriendo noticias que encontramos en Vera y cierto origen⁷. Para los primeros años los ermitaños se dieron a la observancia de la Regla, parte de las Constituciones de la Orden, y las indicaciones contenidas en la carta apostólicas. Después en el temor que la vida eremítica perdiese fuerza, los ermitaños de Monte sintieron la necesidad de tener Constituciones propias. Por lo tanto:

Resolvieron hacer un concentrado de los Capítulos principales y otros tomados de más Estatutos de otras Ordenes, los cuales habiéndolos antes aprobados y pasados por votos secretos y recogido cada cosa en un volumen, se tomaron como Constituciones. El año de 1609, celebrándose el Capítulo General de la Orden en Roma, las enviaron con dos Padres, con la orden de presentarlas primero (como hicieron) al Ilustrísimo y Reverendísimo Padre fray Jerónimo Bernerio, de la Orden de los Predicadores, Cardenal de Ascoli su Protector, el cual habiéndolas vista y consideradas buenas, y hechas ver y consideradas por más Padres, hecho acomodar muchas cosas y dando más veces relación a la Santidad de Nuestro Señor Papa Paolo Quinto, el 13 de octubre del mismo Año, con un Breve, el Pontífice las confirmó. Y para quitar alguna dificultad, como pudieron nacer, en torno a algunas cosas

⁷ cf. p. ...

no muy claras en dichas Constituciones; y para quitar toda duda; el año de 1611, y el 4 de Agosto, el mismo Papa con un segundo Breve, más ampliamente a dichas Constituciones reconfirmó. Últimamente por el conocimiento y prudencia del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Fabricio Verallo Romano Cardenal y Protector (sucesor del Cardenal de Ascoli muerto) habiendo de nuevo revisarlas y ventiladas, dio ocasión a que su Señoría Ilustrísima obtuviera del papa de acomodarlas mejor, haciéndolas reducir según un buena lengua, quitar cosas demás duplicadas, aquellas que se contradecían difíciles para comprenderse, moderadas las arduas de observarse, y otras introduciendo de su voluntad, y beneplácito aún de dichos Padres, Su Santidad, y par más quietud y satisfacción de dicha Religión, se complació confirmarlas la tercera vez con un Motu proprio.

Donde estando las Constituciones ya acomodadas, el susodicho Motu proprio fue enviado el 22 de octubre de 1612. Para ello muy bien se puede entender cuanto aquel Santísimo Pontífice haya amado aquel lugar y Padres, y después que no solo por tres Breves enviados en diferentes tiempos, ha confirmado las Constituciones; sino también ha enriquecido con gracias particulares aquella Sagrada Ermita, como se ve al final del libro. De los varios signos y favores hechos, no solo por él sino también por el Ilustrísimo Protector suyo y otros Cardenales y Prelados, se puede juzgar cuanto la Madre de Dios tenga un particular cuidado. Verdadero es que en esas Constituciones no está toda la perfección de la Obra, habiendo recogido en ellas solamente los Capítulo principales. Queda aún para mantener y adornar la observancia Eremitica, es el lugar en el Libro de la observancia Regular, tantas frases en ella citada. Todo en las Constituciones se encuentran todavía cosas mínimas que las tuviéramos que poner en dicho Libro, las cuales no hay que despreciarlas y máximas de aquellos que son celantes de la observancia, como tienen que ser los dichos Padres. En la reunión donde los delitos graves y la corrección de las culpas en varios lugares se nombran, no deberá causar admiración aquellos que en leer encontrarán culpas tan graves. Dudando que entre los Ermitaños tales cosas sucedan, donde ha sido necesario remediará, con ponerlas en las Constituciones, las cuales leyes, para ser casi comunes en buena parte de los Religiosos, y notadas en su Instituto, han sido puestas aún en estas. Además de ello, parece que a algunos que no tengan que tener nombre de los ermitaños, ni aquel lugar hay de nombrarse eremitorio, para vivir la mayor parte de los Padres en el Ministerio y no en las Celdas separadas, como es el uso de los Ermitaños. Sin embargo para que los Primeros que pusieron en práctica el instituto de la vida Eremitica así, empero, no habiendo encontrado las Celdas separadas, se siguieron a su manera. Pero después de algún tiempo hacia acá se han hecho para el Monte algunas, y sin embargo se harán otras, si cumplirá todo aquello que conviene al nombre de Eremitorio. Más bien aquellos que considerarán atentamente la disposición de las presentes Constituciones y cuanto está dispuesto en el Libro de observancia Regular, encontrarán que esta manera de vivir en el Eremitorio tiene en sí la vida mixta, donde se encierran tres grados para llegar a la verdadera perfección Religiosa. Los cuales son la Vida Cenobítica, la Eremitica y la Anacoretica. La Cenobítica, para observarse casi del todo los institutos de la vida Monástica, y para estar lejos de las Ciudades alpestres y solitarios lugares, y más segura de la que está entre varias ocupaciones, las cuales distraen el ánimo de la devoción interna. Además para aquellos que nuevamente vienen a la Ermita, para que no sea en su primera entrada asustados por la rigidez de la soledad, tienen necesidad de aprender a subir al primer grado. El cual es de aquellos que durante una larga prueba hecha en el Ministerio han aprendido los institutos de la vida Monástica: amaestrados por la ayuda de muchos y a combatir contra el Demonio, y una vez ya bien instruidos con la ayuda de Dios suficientes para la particular batalla de la Ermita, la ascesis de deseo de soledad, deseando subir al segundo grado, se van, con la Bendición de su Prelado para vivir cada uno en su Celda separadamente para poder más libremente inflamarse del amor de Dios; contentándose de esta con los demás noche y día para alabar al Señor en el Oratorio: y además, si la necesidad no los impulsa, se gocen la quietud de la Ermita. El tercer grado es de los Anacoretas, que con nosotros son enviados y Encerrados. Estos además que han pasado por los grados mencionados, si hay alguien estudioso y vago de libre Contemplación y de mayor soledad, para dar la vida Angélica con la ayuda Divina, pueden retirarse en todo para cada práctica humana, estando en el consorcio de sus hermanos Ermitaños, no teniendo libertad de ir vagando como deberían los Anacoretas antiguos; pero estando encerrados en el espacio de una pequeña Celda y de un huerto

pequeño, para permanecer o hasta un cierto determinado tiempo, o verdaderamente, si así le gustara, para no salir jamás. Ahora bien, este modo de vivir Eremítico es más seguro y aprovechable del Cenobítico, lugar con frecuencia de las gentes, y de aquella antigua Anacorética y solitaria vida la cual era colocada en medio a muchas necesidades y peligros por respecto a la humana fragilidad. Allá donde aquellos hacen la vida Eremítica de paso, estando lejos de las Ciudades, y remotos de la frecuencia y consorcio de los seculares, retirados en solitarias habitaciones, haciendo solemnemente de Pobreza, Castidad y Obediencia, bajo las Constituciones de la propia Orden, están obligados a vivir en continua regular observancia.

Otra, pues no queda que se esfuercen los Ermitaños, con sumo estudio, de servirse de la Orden, sus Constituciones, con la plena observancia de ellas, las cuales le enseñen una más remota fuga del siglo y les proponen una muy austera norma de vivir, como expulsar toda ocasión de no hacer el bien. Y además a esto demuestran el camino derecho de la corporal mortificación, las continuas vigiliias y las largas fatigas para la parsimonia de la alimentación. Y de igual manera enseñan, casi con el dedo, el derecho camino de la perfecta elevación de mente a Dios, por medio del Silencio y frecuentes Oraciones. Queda por último que los Ermitaños, los cuales han espontáneamente elegido la Ermita para su Ministerio, esperan con todo estudio en vivir según las dichas suyas Constituciones. Y como hombres Apostólicos se esfuerzan juntamente en trabajar para el puro servicio de Su Divina Majestad, de manera tal que haya en todos un solo corazón y una sola Alma, en salto vínculo de caridad y paz. Por eso perseverando hasta el final de la Regular y Eremítica estreches, puedan ser en la tierra compañeros de Jesús Cristo en sus pasiones, para tener que ser hecho coherederos en el Reino de los Cielos.

Del Divino Oficio. Cap. 2

[...] En el recitar los divinos Oficios jamás se diga alguna cosa cantando, sino se salmodie con la debida atención, devoción y madurez, con proporcionada distinción de palabras, con voz alegre, clara y sonora, lento con las debidas pausas, y buen unto en medio de cada versículo, empezando y terminando todos juntos, según la costumbre de los Ermitaños.

De las Oraciones y Preces. Cap. 3

Inviolablemente se observe que después del Matutino y después de Completas se haga unitariamente en Coro media hora de Oración mental, medida con el (Cronómetro) Reloj de polvo, y se unan todos, excepto los enfermos.

De las Procesiones. Cap. 4

En las procesiones, que realizan los Ermitaños, se lleve la pura Cruz de madera, en torno a la cual estén los sagrados misterios de la Pasión, ni se use jamás la Cruz de oro, Plata, ni de otro Metal, ni tampoco de madera dorada o trabajada [...]. No vayan jamás los Ermitaños fuera de la Ermita [...] sino hasta san Martín a tomar los cadáveres de aquellos Religiosos o seglares que hubiesen dejado de ser sepultados en la Ermita, ni a los funerales, ni a las fiestas de reunión de los Sacerdotes o de otros, ni a Bodas, bautismos, Misas nuevas, ni primeras Misas, ni a la Sagrada o toma de hábito Monástico de monjas, ni a los Oficios de muerto, ni tampoco parientes de los Ermitaños, ni a cualquier tipo de fiesta o reuniones. No se prohíbe empero que no puedan los Ermitaños buscados de los curas cercanos, obtenida el debido permiso, para ir a decir misa aún donde se hiciera la fiesta, nada más que no permanezca, ni comer alimento, ni otro efecto, sino de inmediato dicha la Misa se regrese [...]

De la Pobreza. Cap. 12

[...] no digan jamás mi capa o mi túnica, sino nuestra capa y nuestra túnica [...] no se Meta ni bocallave ni llave en las celdas de nuestros dormitorios, ni en cajas, armarios o bancos o cualquier otra cosa.

Del estudio de las letras. Cap. 17

Ya que la vida eremítica no tiene necesidad de mucha ciencia, sino de mucha devoción y fervor de espíritu, empero se prohíbe instituir en la Ermita el Estudio de cualquier ciencia; así como se prohíbe aún el conducir con salario, o sin, secular o Religioso de cualquier Orden, para leer Lecciones o también enseñar a alguien de nuestra familia [...]. Sin embargo si alguno de los nuestros sintiéndose capaz, quisiera adquirir un poco de ciencia, sea suficiente Sacerdote, o para sí mismo o con la ayuda de otros y de los Libros, los Padres aprueben esta voluntad y exhorten quien se sentirá apto a tomar dicha empresa. Advirtiéndolo al Superior que no solo no impida a éstos, sino que en cuanto pueda los anime, y les de lo necesario, excepto que el dispensarlos del Coro, y que en los días festivos pueden esperar al Estudio mencionado. Y si estará en la Ermita alguno que conoce las sagradas letras, pueda enseñar a los demás, los cuales se reúnan en un lugar apto, para asignarles por el Superior y Maestro de Novicios, con horas y tiempos congruentes. Y mientras estarán ocupados en aprender, observen modestia, y no entren en razonamientos que puedan desviarlos de aquella obra. Los Novicios no sean admitidos a aprender ciencia alguna, ni puedan intervenir a dichas Lecciones, si no después la profesión. No se pueden leer Libros o Lecciones de autores Gentiles, supersticiosos, fabulosos y sensuales, en prosa o en rima. Los Laicos, que tienen que esperar para los ejercicios manuales, a ello no busquen de despreñar sus obediencias, ni pueden intervenir a estas lecciones y no pueden tener más de tres libros y el oficio de la Beata Virgen [...]. Y quien quisiere dar a la imprenta algunas obras suyas o de otros, además de los permisos, no puede hacerlo sin la del Capítulo. Y si estará en la Ermita algún dotado de tanta ciencia que pueda predicar o sermonear, sea exhortado a tal hora por el Prelado a hacerlo, pero no en otro lugar que en Capítulo, ni con la intervención de otros que no sea de nuestra familia, sin permiso del Prelado. Se prohíbe el Predicar, Sermonear, recordar fiestas y hacer la confesión en el Altar al modo de los Sacerdotes, sea en la Ermita, como en cualquier otra Iglesia. Semejantemente si llegara a la Ermita algún Religioso de cualquier Orden, que habitualmente predique, el Prelado lo invite a que si desea hacer alguna devota exhortación, para consolación de los hermanos. No puede alguno de nuestros Ermitaños predicar o sermonear fuera de la ermita, sin el permiso del Capítulo.

De la cualidad y cantidad de alimentos. Cap. 20

Porque, según los cambios de estaciones del año, se cambian igualmente las calidades y cantidades de los alimentos [...], a ello que cada uno y máximamente quien tiene para administrar estas cosas sepa cuáles sean las viandas que en el día deberán prepararse, bajo el nombre de grasos y de ligero, se declara que ligero se dice a lo que se condimenta sin huevo, late o queso, y grasos aquello que esta mesclado con huevo, queso o leche. El ligero se puede ir bien para el grasoso, como cuando falta el huevo que bien a menudo sucede, en cambio lo grasoso para los ligeros jamás. En Cuaresma mayor y en Adviento ni días que se ayunan en pan y agua, excepto el Viernes Santo, se conceden frutos de todo tipo aún cocidos, siempre sin condimentos, y esta declaración fue hecha el 9 de julio de 1609 por la Santidad de Nuestro Señor Papa Paolo Quinto, a instancia del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Cardenal de Ascoli, nuestro Protector, no obstante que el Breve de la feliz memoria de Papa Clemente octava diga que se tenga que ayunar a pan y agua solamente [...]. Y en el verano, en el tiempo que se cortará el heno, por dos días no de los dedicados a la abstinencia y ayuno, vaya la mayor parte de los Ermitaños a recogerlo, después de las mies, y adelante vayan a recrearse juntos en el lugar de la recreación, y en la cena cenar juntos con aquellos que se han quedado en la casa, o donde se habrá trabajado, o en la Ermita, según parezca al p. rector, y no en el refectorio sino en el lugar dicho arriba.

Pueda bien el p. Rector según le plazca en los días y tiempos lícitos durante el año, enviar una parte, hasta la mitad, de los hermanos, fuera a algún lugar de la Ermita, pero no todos, para que queden parte para oficiar el Coro, considerando que no vayan en casa de los seculares o de Religiosos, con el fin de hacer la recreación [...] y para que regresen a la Ermita el mismo día [...], En la Cuaresma y en Adviento no se tolera que ninguno haga recreación, ni en aquellos tiempos que no se tiene ni que pensarlo. Y si alguno (permitiéndolo el p. Rector) no quisiera ir a las recreaciones, no sea considerada la particularidad, pero más bien sea aprobado de la observancia [...].

Del modo de tomar la Refección. Cap. 21

Y para imitar en todas las cosas a los antiguos y modernos eremitorios, cuando se hará el ayuno de pan y agua, los hermanos no entren a la mesa, sino sentándose en la tierra con los tapetes abajo, con los pies medio desnudos, y sin instrumentos coman el pan casi de cenizas con llanto de humildad, y con verdadera contrición beban el agua casi bebida de lágrimas [...]

Las tazas sean de tierra, ni se puedan jamás usar el vidrio u otro tipo de material; de tierra sean también los vasos que sirven en la mesa [...] y sean todos marcados con el signo de la Ermita.

Con que orden y manera se tienen que calentar los Eremitorios. Cap. 22

En el tiempo conveniente y cuando la estación lo indica para aquellos que viven en el Monasterio se tenga el fuego en su celda y el Custodio haga que no se padezca y a solicitud de cualquiera que haga con caridad que no falte a quien lo solicite en las Celdas. Cuando los hermanos se calienta se observe silencio: y para no estar ocioso reciten Salmos, Himnos o Preces a elección del mayor que entre ellos estará calentándose, llegados al número de cuatro, y los Laicos por arbitrio del Superior o Mayor; y cuando se calientan sin que haya Sacerdotes o Clérigos, deben decir *Pater noster* y *Ave María* y adelante la refección del almuerzo, que se calienten todos juntos, se lea una lección vulgar, del Libro devoto hasta que haga la seña el Superior, advirtiéndole de estar al fuego con todo orden. Desde el mes de Agosto hasta todo septiembre, sea encargado del Camarlengo proveer que el cuarto del fuego y las Celdas separadas sean provistas de aquella cantidad de leña gruesas, pequeñas, brazas y carbones, que pueda bastar para todo el Invierno; pero advierta a los Ermitaños que no quemen sin atención y necesidad, para que ellos todavía no prueben el fuego del Purgatorio. En la Sacristía se tenga el fuego cuando será necesario, por causa de la humedad, y para comodidad de quien celebra para calentarse un poco las manos, pero terminado de decir las misas no es lícito calentarse, rompiendo el silencio.

Del silencio. Cap. 23.

El silencio tiene que observarse en el lugar y en el tiempo; podrá empero el Superior dispensarlo a veces y a veces no podrá dispensarlo. Los días llamados indispensables se declaran ser los infrascritos: todos los Domingos del Año, todas las fiesta de los Santos mandados por la Iglesia y por la Constitución, los Viernes de todas las Semanas del Año y todos los demás días en los cuales por alguna causa se traslada la abstinencia de pan y agua y de las veinte y cuatro horas de cada día hasta el Primer día del siguiente, y semejantemente las horas disputadas el Verano de la dormición del día, se observe el silencio por aquellos que están en el Ministerio. Así también hay algunos lugares que no admiten dispensa del Silencio, como la Iglesia, la Sacristía, el Capítulo, el Refectorio y el Dormitorio, y los caminos que van a lo largo de las Celdas secuestradas, en aquellos días y lugares podrá el Superior conceder dispensa a alguien que tuviese necesidad, pero no jamás a toda la comunidad.

Los días y tiempos en los cuales se ha dispensado el Silencio se declaren se los infrascritos: Tres días de la Semana en todo el curso del Año, sea dispensado el Silencio desde después de la hora Prima hasta las veinte y cuatro horas, es decir la tercia y quinta feria y el Sábado. Y si en algunos de dichos días caerá fiesta de precepto, se traslade la dispensa en otro día libre y no impedido, y si fuese fiesta cada día de la semana haya tres días de dispensa [...]. Si alguien será celante y estudioso del silencio que no dese servirse del permiso después que será dispensado, ponga en la puerta de su celda una tablilla en la cual se escriba con letras mayúsculas: Silencio. Y quien la vea no se atreva a llamarlo sin el permiso del prelado, Y si aún al externo quisiera conservar el mismo, de inmediato alguien quiera hablar, se ponga el dedo en la boca, para que a tal signo los demás entiendan que desea observar el silencio y no quiere que se le hable. Cada uno de nuestra familia se empeñe en hablar con la voz baja y a no hacer jamás ruido, gritos o voz alta que se pueda oír en toda la Ermita. Y si dos o más estarán a reflexionando juntos, háganlo tan baja voz que aquellos que se le acerquen, no puedan escucharlos, por esta manera de hablar en la Ermita. Y porque el silencio se rompe no solo con las

palabras, sino también con el estrépito, es necesario de abstenerse de todo ruido y manual ejercicio tan cercano a la Iglesia, mientras se celebran las Misas y los divinos Oficios, cuanto para los Dormitorios, las Celdas, y caminos y lugares públicos, mientras se hace la oración y se duerme y sobre todo en la noche [...] Se prohíbe en todo y para todo el poder tener en nuestra Ermita pájaros de cualquier tipo y cualquier otro animal que ladre, inquieto y ruidoso. Y porque la caridad fraterna busca a veces se conceda alguna extraordinaria, y bien honesto permiso de hablar, empero ocho días antes de las dos Cuaresmas se dispensa el silencio cada día a las horas, lugares y tiempos habituales [...]

De los ejercicios manuales y comunes. Cap. 25

[...] No pueden hacer los Ermitaños hacer ejercicios manuales de suerte alguna, sin el permiso del P. Rector: sin el permiso del cual con el Capítulo no se puede donar, vender o de otra manera enajenar cualquier cosa hecha por ellos, aunque por devoción. Se prohíbe a todos nuestros Artesanos ir a ejercer el arte fuera de la Ermita [...]

De qué manera pueden los Ermitaños salir fuera de la Ermita. Cap. 31.

[...] suma recreación el ir solitarios sobre los montes y prados y en la soledad de los bosques.

Del modo de recibir los forasteros. Cap. 32.

El deseo que tienen los Ermitaños, que la hospitalidad en la Ermita sea ejercida con toda caridad y diligencia, y entre las otras grandes: se provea por lo tanto de celdas separadas de las Celdas y otras Oficinas de la Ermita, bien acomodadas, para que se puede cómodamente realizar este santo oficio de caridad. Y cuando el Monasterio de S. Martín será edificado, en ello se reciban los forastero y huéspedes y entonces aquellas pocas camas, que permanecerán en la Ermita, se usen sin sábanas y colchones y sean semejantes a la de los Ermitaños, con un simple jergón, sábanas de lana y con la cerradura, si antes no se necesitara de otra forma, con ocasión de alojar algún Prelado u otro personaje. El que se remita a la prudencia del Prelado: si como hubiere necesidad recibir personas de calidad, aún en la Ermita, se pueda recibir, si así lo considerará el p. Rector y los Conservadores. Y a la llegada de los Huéspedes, el p. Rector (que tendrá que ser el primer avisado) ordene a uno de la Forastería que los reciba, o bien que los reciba el, según la cualidad de las personas, y sea cada uno recibido con suma alegría, y sea a ellos como a los compañeros y cabalgaduras se preparen las cosas necesarias, según la posibilidad del lugar, sean con todo ello los Pobres y los Peregrinos recibidos con mayor caridad, porque en ellos se recibe más a Cristo, y el respeto de los ricos para sí mismo se hace honrar. Los huéspedes de inmediato llegados sean primero llevados al Oratorio para hacer un poco de oración, si no fuese empero de tal condición que no conviniese decirles tal cosa; hágase pues lo que mejor convendrá al Forastero realizar. A todos aquellos que de lugares lejanos vengan peregrinando a pie y a todos los Religiosos que llegarán descalzos, los forasteros laven los pies para usar este acto de humildad y caridad y edificación; hagan igualmente los Hospederos la bendición de la Mesa, antes de que los huéspedes entren en la mesa, y al final den las gracias, tratando de no hacer curiosos instrumentos, como los seculares, ni adornen las mesas de flores o verduras [...] No se permita a cualquier persona Secular o Religiosa, que llegue a la Ermita (aunque fuese superior de la Religión y llegara para visitar o por otro) el comer carne: no solo en la Ermita, sino también en San Martín: pueda bien el Capítulo permitir que en San Martín se coma carne si se aloja algún personaje ilustrísimo, lo cual se haga cuando no se puede negarle. Se advierta que no se reciben en el Hospicio Religioso alguien de cualquier Orden que no sea conocido al menos por dos o tres de los nuestros o que no tenga los debidos permisos y patentes del Superior o del Ordinario del lugar donde haya salido, para que ello no se incurra en la pena de la Bula de la feliz memoria del Papa Sixto Quinto, y lo mismo se observe con los Ermitaños vagabundos o vagos. Y los sacerdotes no conocidos, que quisieran celebrar, cuiden el Sacristán de hacerles presentar su permiso. Y sean cautos el p. Rector y el hospedero de no aceptar Bandidos, deudores o contumaces de la Corte secular, si no han sido forzados con violencia, Y no soporten que los forasteros usen palabras de blasfemias, o

murmuraciones hacia el prójimo. Ni dejen introducir en la Ermita, ni tampoco en la forestaría de S. Martín, cualquier clase de instrumentos de tocar, ni Música u otros cantos, ni cualquier suerte de juegos o instrumentos de juego, No se permita de ninguna manera bajo cualquier título o color, a algún seglar permanecer mucho tiempo en la Ermita, a no ser que haga donación, testamento o legado u otro cómodo temporal: no se entienda empero de bienhechores y familias, los cuales ni tampoco tienen que admitirse sin el permiso del Capítulo. Adviértase de no dar jamás motivo a persona alguna de venir a la Ermita, pero las limosnas, que son necesariamente se hacen, cuando el Monasterio de San Martín será habitable, se den en aquel lugar, para que nuestra soledad sea verdadera y sin ocasión de corromperse. Ni sea lícito a los Ermitaños frecuentar las Iglesias de los Seculares, sea semejantemente prohibido el ejercer el cuidado de lamas, excepto en caso de grandísima necesidad. A los forasteros que no supieran el camino para partir, no se les niegue la guía. Sean muy cautos los Hospederos en el gestionar con las Mujeres ni días que está permitido para venir a la Ermita. Si tenga cuidado al menos una vez al Año los Rectores de las Iglesias cercanas a la Ermita a diez millas, recuerden al pueblo que viniendo Mujeres a la Ermita, fuera de los días establecidos, caen en la excomunión.

Del modo de mantener la observancia y la autoridad del Capítulo. Cap. 37

Para que la observancia de la Ermita se mantenga, el Capítulo legítimamente reunido, además de la autoridad que tienen de poder determinar todas las cosas espirituales y temporales pertenecientes a la ermita y su familia tenga particular cuidado de la disciplina y observancia regular, y empero tenga la autoridad y facultad de hacer Decretos, Ordenes y Constituciones en aquello que se refiere a la observancia de la vida Eremítica [...]

Para que este lugar de Santa María de los Siervos de Monte Senario es nombrado Ermita y aquellos que viven son llamados a hacer vida eremítica y contemplativa, empero no pueden nuestros Ermitaños de ver uno inferior al papa y ser enviados o mandados a otra vida [...] y este lugar no tendrá jamás que servir a otra que para hacerse la vida eremítica conforme a su principio. [...] Fue procurado y obtenido de feliz memoria de Clemente octavo que viene de la familia de los Ermitaños pueda de cualquier superior siendo cardenal, ser cambiado para la Ermita o cambiado de este nuestro instituto o trasladado a otro lugar con tal que sea la misma Orden, si por breve tiempo alejado de la vida eremítica; y empero no pueda el p. Rector o Capítulo del Ermita u otros superiores cambiar o forzar a algunos de nuestros a salir fuera de la Ermita, por cualquier causa, aunque sea piadosa.

Cuando los superiores de la Religión vengan a visitar la Ermita, tienen que iniciar la visita un día después de su llegada, y seguirla continuamente, sin interponer días de por medio hasta que la hayan terminado, para que cuanto antes la realicen [...] Y después que hayan visitado todos los hermanos, se pueda publicar alguna cosa, deberán dichos superiores llamar a dos Conservadores de la observancia eremítica y dialogar todo con ellos lo que tienen que resolver para que si fuese cosa que tendiera a relajarse o bien si fuese contraria a nuestras Constituciones y a la vida eremítica, puedan juntos con el Capítulo mostrarles que tales órdenes no se adapta a nuestro Instituto, y por eso no puede ser abstraídos a aceptarlos y ponerlos en práctica.

De las cosas que hay que proponer en Capítulo. Cap. 40

No se pueden cortar los abetos ni otra madera gruesa dentro del circuito y muro de la Ermita sin [...] permiso (del Capítulo). Cuando sea necesario hacer leña gruesa y delgada, brazas y carbones o cortar bosques para la ermita dentro y fuera del muro [...] se elegirán en capítulo dos vocales los cuales juntos al Camarlengo vayan a ver los árboles o bosques y refieran después completo al Capítulo su parecer. El p. Rector y Camarlengo procuren mantener las selvas y bosques de la Ermita con mandar plantar cada año buena cantidad de abetos, plantar y hacer otras diligencias para ello necesarias. Y porque no es lícito sin el permiso del Capítulo cortar maderas dentro del circuito de la Ermita no desperdiciar la belleza del lugar, quien cortara árboles verdes sin permiso del p. Rector o del Capítulo ayune pro cada árbol una vez en pan y agua.

De la autoridad del Padre Rector. Cap. 43

El Padre Rector tiene que saber que no ha sido elegido a aquel oficio por honor, sino por fatiga, pero se él el primero en hace todas aquellas cosas, a las cuales exhortará a los demás y use hacia los hermanos discreción y en si mismo severidad y vigile más el cuidado de las lamas que la disposición de las cosas temporales; y no se abstenga de la corrección de los delitos por humildad indiscreta o por falsa benignidad, no disimule los pecados de delincuentes, sino cuanto antes los corte de las raíces y se cuide de no ser el reprehensible en esta suerte de defecto que quiere reprender y corregir a los demás. Sea inteligente de la Escritura Divina y si no podrá por asiduidad de estudio, sea al menos imitador por bondad de costumbres, siendo deudor del Prelado adornar el nombre de su dignidad con los ejemplos de santidad, modestia, prudencia y mansedumbre, y sea totalmente adornado de la criar en el corregir, sea verdadero operador de Santa Piedad. Aprenda por lo tanto a buscar la errante oveja y reencontrarla ponerla en sus propios hombros y llevarla al recinto. Y se guarde de hacer como aquellos perversos Pastores que con placer acarician las ovejas contagiosas e irritan y golpean a la mansa, para que el alma suya no tenga que rendir cuentas rígidas al supremo Señor. Se esfuerce el P. Rector de tener particular cuidado de las almas de los hermanos Enfermos, para que por falta de medicina espiritual no pesquen malamente en la aflicciones, aunque justas, y recuérdese que los hermanos enfermos tienen que ser ayudados, para que los sanos no tengan necesidad de ayuda y hay que rendir rigurosas cuentas de aquellos que murieron por culpa y negligencia suya. Estudie aún el ser celante del culto divino, y sea le primero en las fatiga sy el último en el reposo [...]

De la cualidad de la vestimenta y el Hábitos de los Ermitaños. Cap. 46.

Antes de la fiesta de todos los Santos, o más cerca de S. Martín, cada Ermitaño tenga los vestidos que necesitan, Y pero en el mes de Agosto se haga una búsqueda entre los hermanos de las cosas que falta a cada uno y se haga memoria. Los Ermitaños nuestros están obligados a llevar el hábito negro sobre, y abajo blanco, sin mezcla de otro color; la materia también de los vestidos deberá siempre de ser vil, gruesa y de poco precio. Pero la túnica, la capa, el hábito, capucho y gorrito serán del mismo paño hecho de lana gruesa de nuestro o de otro país [...]. Los Guarda corazones, Camisolas, calzas, perneras, calcetas y puntas tiene que ser de paño blanco si se puede, de lana del país, y no pudiendo se quiten de la cajita [...]: las ropas, que se llevan sobre las carnes, sean largas del brazo dos [...] de sayo de la más gruesa [...]. Las pantuflas de cada tiempo se usen con cierre [...] Los capuchos sean de forma pequeña, pobre y humilde, todos iguales, y no pasen de manera alguna la espalda [...] Las capas para los Ermitaños tengan delante del pecho las mandorlas del octavo justo y sean más cortas de la túnica tres cuartos de brazo [...]. Quien haya obediencia de cortar los vestidos deberá entenderse del arte del Sarto, en el oficio del cual ninguno se entrometa.

De la cualidad y medida de las Celdas, tanto del Dormitorio quanto de las separadas. Cap. 54.

Las Celdas de nuestros Dormitorios sean todas de una manera sencilla y también, y de una misma blancura y limpieza; los muros sean desnudos y sea un cuarto solo de largo y brazos 7 y de anchura de brazos seis; y queriendo los Padres hacer de las menores para mayor pobreza y mayor número las pueden hacer, pero de las mayores no es lícito hacer sin el permiso del Capítulo. Se prohíbe hacer en las Celdas lavamanos, armarios empotrados en el grosor de los muros, y tener cajas, bancos, bancas, tarimas o mesas de trabajo, donde se pueda colocar cosas, y las puertas de las Celdas se hagan desde el inicio todas uniformes, es decir o redondas o cuadradas; se debe saber bien que las redondas son más según la observancia Regular, y las puertas de tablas sean todas elaboradas de una misma manera, y no se hagan de otra madera que del árbol o de abeto, del propio color y no de orto finto; se prohíben los tapetes y palos o armas impresas o apegadas, pero en aquel cambio se ponga en las puertas de madera una Cruz de madera o de papel, todas de un modo. Los pasadores sean de madera o de fierro y los broches (*monachetti*) sean cubiertos de paño o de otra cosa semejante. Para quitar todo ruido, para tirar la puerta en cambio de Campana, haya un picaporte de madera y para abrirla una cuerda fuerte de hilo amarrado al pasador. Los antiguos Padres Institutores de la vida Eremítica por comodidad de quien tenía que vivir en las Celdas solitarias y secuestradas por Ministros, ordenaron

que fueran semejantes a cajas con una sola celda sobre, bajo la cual fuese más departamentos, de pequeñas oficinas y así ordenan los Padres nuestros, que aquellas que se hacen en la Ermita sean semejantes y tengan que entrar el pórtico, bajo la cual se entre en la Celda, donde se llegue a la Salita, la Chimenea, el armario, el Estudio, la Rueda para poner las cosas necesarias, el lugar de la Leña, el lavamanos, la Capilla para celebrar la Misa y decir noche y día los divinos oficios [...] Sean los Hueros cerrados en torno de prados, destacados, o muro tan altos hacia el camino Maestro, que quien está dentro no puede ser visto por quien pasa, y no se permita que sean habitadas si antes no serán cerradas así [...]

Del perfecto estado de la reclusión a tiempo y perpetuo. Cap. 56

[...] se ordena [...] que los Ermitaños los cuales desean y afectuosamente solicitan la reclusión después de tener tres años de profesión y serán de edad de treinta años, el Padre Rector les puede conceder, pero por breve espacio de tres meses o de seis, no se puede, de alguna manera, pasar más de este término, y a aquel que lo deseen por más tiempo o perpetua, no se puede conceder sino solo el Capítulo de la Ermita, ni se debe conceder esta reclusión por largo tiempo, sino a aquellos que más veces o al menos por dichos seis meses hayan probado, y llevándose en ella las loas, es decir con observancia, con silencio, con ser fervientes a la Oración y a todas las demás obras virtuosas [...].

Aquello que tienen que observar los Ermitaños encerrados, además de las comunes Instituciones. Cap. 57

Los Ermitaños encerrados sean por breve o largo tiempo, como en perpetuo, tienen inviolablemente observar las cosas infrascritas. En el Oratorio siempre lleven la Capa y al entrar se asperge con agua bendita, la cual deberán hacer cada Domingo o se tendrá que llevar a la Iglesia. Las horas canónicas tanto diurnas como nocturnas, no paseen o vagueen, sino atentamente y devotamente las reciten en el Oratorio y no cuando ellos quiere, sino mientras se dicen en Coro, y deberán observar la señal de la Campana, y todas aquellas ceremonias y observaciones que buscan recitar las horas canónicas, en el Libro de la Observancia Regular está anotado, y en la recitación deberán tatamente temperar el tiempo que el oficio de ellos dure cuanto lo del Coro, y si terminasen un poco antes de aquel tiempo, que lo gasten en otras oraciones vocales o mentales o leyendo libros espirituales o la lección [...].

Los reclusos el jueves santo (y después también el viernes y el sábado santos) tienen que salir de su reclusión para «venir a la iglesia común e intervenir con los demás a la comunión, a la refección y al mandato»

De las Constituciones y su observancia. Cap. 58

[...] Exhortamos [...] en la caridad de JESUS Cristo Nuestro Señor a todos nuestros Padres y hermanos Ermitaños que cada estudio tengan siempre presente a los ojos el Sagrado Evangelio, la doctrina y los ejemplos de los Santos Padres y las loables costumbres de la Vida Eremítica, y que hagan cada cosa con recta y santa intención, y orientados todos los pensamientos palabras y obras a honor y gloria de Dios y la salud de los prójimos; para que haciendo esto, serán iluminados por el Espíritu Divino, y el cual con toda necesaria administrará todo aquello que tendrán que hacer, y observar de más que nos se contiene en las presentes Constituciones, para salud propia y aumento de la santa observancia, y por el buen progreso de esta Santa Ermita compañía, el que nos conceda Dios, para mayor honor y gloria suya y utilidad de nuestras almas.

3. Carta de Antonio M. Medici a Gabriel Boni

La carta que fray Antonio M. Medici dirigía a Gabriel Boni, es una relación detallada del viaje que él hizo con otros dos ermitaños – Joseffemaria⁸ y fray Joaquín – de Monte Senario a Innsbruck, dónde fueron llamados por la archiduquesa a Anna Juliano Gonzaga, deseosa de encaminar una comunidad de los Siervos según el espíritu de la ermita de Monte Senario. Ellos pasan por Bolonia, Módena, Reggio Emilia, Guastalla, Mantua - dónde encuentran al duque Francesco II Gonzaga, nieto de Anna Juliana -, Verona, Trento. En esta carta se habla mucho de Anna Juliana, siempre llamada "señora" o "su Alteza", de que se pone en relieve la vida penitente y el gran deseo de tener un número mayor de ermitaños. Fr Antonio pide en nombre de ella al menos otros dos ermitaños, un padre y un hermano.

De la carta son reportados párrafos que cuentan la acogida de los ermitaños de parte de los conventos que encuentran durante su viaje, acogida hecha siempre con mucha cordialidad y amor, aparte una excepción: un bonito testimonio de la vida fraterna de entonces.

Los ermitaños llegan el 5 de junio de 1615 a Innsbruck; hacia el fin del 1616 fr Antonio es mandado por Anna Juliana a Roma para conseguir la dispensa de los usos eremíticos y ya no vuelve a Austria; en el 1617 le está en Montevirginio

Edición: Ch. A.M. MOONEY, *Identity, Community and a Paradigm for Baroque Spirituality in the Correspondence of the Early Servite Germanic Observance (1611- 1625)*, "Studi Storici OSM", 32 (1982), p. 96-99.

- Antonio M. Medici, eremita de Monte Senario, a Gabriele M. Boni.
Innsbruck, 16 de junio de 1615

Jesús María
Reverendo Padre en Cristo observantísimo

Por gracia de Dios bendito hemos llegado aquí en Spruch el día 5 de este con próspero y muy feliz viaje, y durante el viaje y en todo donde hemos estado nos han tratado muy bien; y principalmente en Bolonia el padre reverendísimo nos recibió con mucha caridad dándonos todas aquellas satisfacciones que deseábamos, y el convento de San Jorge donde nos alojamos nos trataron muy bien el padre maestro Livio, que es la gentileza misma; y del señor cardenal Capponi legado, al cual visitamos, fuimos vistos tan bien, que no podría decirles como: y particularmente fray Joseffemaria, que había sido su amigo en el siglo, y estuvimos con él desde una hora más o menos y sin pedir nada hizo todo lo posible para que aceptáramos una buena caridad que nos quiso hacer. Hice sus recomendaciones a fray Juan Bautista y le dije cuanto me parecía necesario para su bien, así como me había dicho su Paternidad; toca a él hacer un tesoro. En Regio después fuimos recibidos por aquel padre prior, que es un cierto maestro Lorenzo de Scandiano, con tanta caridad y afecto que permanecemos todos los tres confundidos, porque más allá de muchas caridades que tuvo aquel bendito padre, quiso lavar los pies, de inmediato que llegamos, de sus propias manos, con todo y la resistencia que pusimos posible. Es bueno para la Religión si hubiera muchos padres de este tipo, que en verdad da vergüenza a nosotros los ermitaños, que si se usara la carita que usa este padre hacia los huéspedes, así en la ermita, bueno sería para nosotros. En Módena encontramos aquel padre que llevaba su cuadro de san

⁸ Eremita en Monte Senario de 1609. Muere en Innsbruck en 1637. Después de cuatro días de su llegada a Innsbruck acompaña a Ana Juliana Gonzaga a Praga, donde su hija está para dar a luz. De aquí él envía una carta a Gabriel M. Boni, en la cual lo informa de su encuentro con la hija de la archiduquesa y su esposo el emperador Matías. Concluye con las esperanzas de buen suceso la fundación de Innsbruck: « [...] de las esperanzas de nuestro progreso el padre fray Antonio María suplirá [...], pero es necesario primero empezar, y empero del buen deseo que tienen los padres de la Religión nos alegramos, pero todavía no se puede dar como resuelto, máxime que ya puedo creer que la empresa es más difícil de lo que otros creían. Ahora hemos sufrido y sufrimos por nuestra parte, ya que de muy de buena gana, antes del viaje, después de la austeridad del país, donde no hay ni vino, ni aceite, ni pan, ni frutas, ni aún pescado, ni huevos si no de mucha escases, y manteniendo nuestra habitual vida de la ermita como por gracia del Señor que hasta aquí hemos hecho con otra tanta edificación del prójimo, con cuanta fatiga y trabajo, puede considerar si aguantamos o no [...] de Praga, allí el 27 de junio de 1615».

Lorenzo y fuimos de compañía hasta Regio. Quisiera decirle otras muchas cortesías que usó hacia nosotros aquel bendito prior de Regio, pero no terminaría jamás, bastaría solo ésta última, nos obligó a aceptar a uno de sus conversos para que nos ayudara a llevar nuestras cosas hasta Guastalla, aún con toda la resistencia posible que hicimos. En Guastalla aquellos padres son muy afectuoso y nos recibieron con mucha caridad; y está el padre parroquiano que es muy amigo de su Paternidad y nos trató muy bien y nos preguntó varias veces de usted, y lo recordaba con afecto a su Paternidad una vez que vimos su iglesita tan devota y bien acomodada y tan bien mantenida, con tanta limpieza que permanecía impactado.

[...]

En Verona no trataron muy bien el hermano de fray Juan Bautista, que de inmediato supo que llegábamos del monasterio, nos vino a recoger y nos dirigió a su casa, lo cual no nos opusimos, porque aquellos padres de Verona no nos recibieron con mucha cera, porque llegamos a la hora de las vísperas y muy sucios, y no nos ofrecieron ni un vaso de vino, ni mucho menos nos dio un cuarto para cambiarnos. Pasando Verona llegamos a Trento, encontramos quien había ordenado por medio de, acá, de la Madama de recibirnos y nos atendieron muy bien, así en otros dos lugares más adelante llegamos a Spruch y fuimos recibidos con mucha cortesía, y cerca de unos dos días aquí nos vino a encontrar el padre fray Lelio de Milán, que estaba aquí por mandato del confesor de Madama, y cercano a Spruch, diez millas nos encontró el mismo padre confesor y con esta caridad y afecto nos recibieron que sería muy largo de narrarles. Solo les diré que él mismo con las propias manos quiso lavar los pies a los tres, Y si bien yo he hecho mucha instancia, para que fuese dado el cargo de prior al padre fray Joseffemaría, no pude huir a este peso y he tenido que inclinar las espaldas. Por eso, con aquel mayor afecto que yo sé y puedo, pido su Paternidad me ayude con sus oraciones para que yo ejerce este cargo con aquel fruto que conviene, si como los demás. El padre fray Joseffemaría ha sido hecho maestro de novicios, oficio que no será menos grave que el mío, y todavía él se encomienda mucho a su Paternidad y a sus oraciones. El día después de nuestra llegada fuimos a presentarnos frente a Madama serenísima, la cual con esta alegría y afecto materno nos haya recibido, sería imposible narrarlo.

Basta solo decir que está satisfecha al deseo de tener ayuda tres años continuos esta princesa de tener dos padres ermitaños, lo cual ha sido tan grande, que esta señora nos ha dicho más veces que no le parecía poder encontrar quietud hasta que no obtuviera esta gracia, tanto deseada. Queda ahora que nosotros llevemos de manera que ella no quede engañada del alto concepto de bondad de vida que tiene de nosotros, que está con la ayuda de su divina Majestad, espero si no al menos en todo, en buena parte sea para permanecer satisfecha. Y digo cierto, padre mío, que esta señora tiene una vida tal que nos da vergüenza, siendo la princesa que es muy corpulenta y sin embargo se está en una camilla, como los nuestros, sin sábanas, con un solo colchón y cobija de lana. Ha erigido dos monasterios de monjas: uno de terciarios donde ella vive, el oro de claustrales, con una bellísima iglesia en medio que sirve para todos los dos monasterio, y la ha enriquecido de bellos paramentos, platería y relicarios con un valor de 300.000 florines hasta ahora, y hay más de nuevo. Hay un cáliz de oro macizo con tantas piedras preciosas sobre el pie, que cuesta hasta 4 mil florines, y un vestido de la Virgen que es de relieve, que está sobre el altar mayor y sirve de cambio del sagrario, porque en el corazón de ella tiene el santísimo Sacramento, la cual con muchas perlas y demás joyas con las cuales esta bordada hasta unos treinta mil florines.

Ha mandado construir otro monasterio para los padres, que hasta ahora le ha costado más de 16 mil florines y no está todavía terminado completamente, pero pronto se llevado a perfección. Este está fuera de la ciudad y lejano del monasterio de las monjas más de media milla, y los padres no están obligados a otra que a decir dos mesas al día a la iglesia de las monjas, siendo después en el resto gobernado por sacerdotes.

A nuestra llegada nos hemos encontrado con otros dos padres solos de la Religión, habiendo salido antes que nosotros. De los cuales uno solo, que tienen buen ánimo de reformarse, se ha quedado y el confesor de Madama. Ha gustado tanto nuestro hábito a su Alteza que quiere que los padres que quieran estar allí se vistan con este hábito, porque dice que este le parece el hábito de santos. Y de

inmediato ha hecho revestir a su confesor y aquel padre que ha permanecido aquí de hábito semejante al nuestro y se ha encontrado un paño que podía ser más conforme al nuestro. Sobre el resto de la vida se verá de acomodarla de manera que cada uno pueda durar según el país, es así la mente de Madama serenísima, la cual a nuestra llegada estaba a punto de ir hacia Praga, no esperando otro que su regreso. Y tendiendo que ir uno de nosotros en compañía de su confesor para acompañarla en este tiempo que estará allá, que serán de tres meses cerca, he bien juzgado que vaya el padre fray Joseffemaria, que así se contenta a Madama, Y partieron de aquí el día 14 del presente. Y teniendo que permanecer solo y habiendo oído a Madama serenísima que el otro padre que había mandado a pedir y no venía de otra manera, ha querido de nuevo hacer instancia a los superiores para que le sea enviado en compañía de un laico que sepa cocinar. Que arriba ello escribe todavía al padre rector de la ermita y no se pude hacer menos de no dar satisfacción a esta señora, así como he escrito al padre rector con nombrar hasta tres padres que me parecen propios para acá, porque no todos son para esto; por eso pido todavía a su Paternidad que haga oficio con el padre rector de los nombrados, sí de aquellos del coro como laicos, y nos envíe dos a su elección. Y esto tiene que ser rápido para ellos como para nosotros, pero que no nos manden a alguien que fuese a propósito, sería vergüenza y bajeza de todos. Madama quiere cuatro, pero nosotros le hemos dicho que no se puede quitar tantos padres de la Ermita, para que el lugar no sufra esas pérdidas y ella se contentado con dos.

No nos falta la ocasión de vestir, porque ya tenemos el hábito a un joven muy capaz, que ha estado un mes de prueba, y otros tres están ya listos para vestirse, que después seguirá apenas regrese Madama. Y todos son muy buenos sujetos y tienen buenas letras y espero en breve se tenga que hacer buen progreso con la ayuda de Su Divina Majestad. Mientras tanto su Paternidad nos ayude con las oraciones y nos recomiende a todos aquellos padres nombrados. Fray Joseffemaria antes de partir me dijo que escribiendo a su Paternidad le hiciera sus recomendaciones, sobre que se hace con fray Joaquín, el cual por gracia de Dios se porta bien y ha hecho milagros, porque en ocho días ha ayudado a hacer la cocina. El pan y ha cortado y cocido hábitos completos muy bien, que me ha maravillado. El Señor lo mantenga en esta buena disposición. Muchas otras cosas deberían de decirle pero ya tengo llena la hoja, pero lo haré al final, con recomendarle de corazón y pedirle al Señor nos colme de toda perfección.

De Spruch, el día 16 de junio de 1615

De su Paternidad reverenda
Con mucho Afecto hermano en el Señor
Fr. Antonmaria ermitaño, padre [¿]

IV. Monaquismo femenino

En el Quinientos, y luego con mayor intensidad en el curso del Seiscientos, el movimiento femenino, que ya en el Cuatrocientos dio vida a comunidades de terciarias⁹, aporta con su empeño de vida una contribución no marginal al proceso de reforma de la Orden. Además de los monasterios de claustrales, existen comunidades de mujeres consagradas que desarrollan algunas tareas en el ámbito de la iglesia y la sociedad: es una exigencia de servicio fuera de la institución monástico-claustral, advertida con fuerza siempre mayor en los entornos de la Reforma católica, como testimonian, por ejemplo, las monjas Ursulinas de santa Ángela Merici, 1470-1540 o las monjas Angélicas de la condesa Ludovica Novillos de Guastalla (1550-1569).

Para la documentación relativa a monasterios y comunidad de monjas de este período cf. la sección *Fuentes documentarios y narrativas*. En la presente sección se encuentran textos relativos a Anna Juliana Gonzaga y sor Humildad, del monasterio de Innsbruck. En lo que se refiera a Maria Benedicta de Rossi, fundadora del monasterio de S. María de las Gracias a Burano, se reportan dos testimonios, de Gregorio Alasia y Juanángel Schiavetti, respectivamente del 1618 y del 1619; su figura, en todo caso, como se dijo, será tratada más ampliamente en el cuarto volumen de las Fuentes.

Otras figuras femeninas están en la sección hagiográfica de este volumen.

1. Ana Juliana Gonzaga

Ana Catalina Gonzaga, que cambiará su nombre en Anna Juliana cuando tomará el hábito de la Tercera Orden de los Siervos, nace en Mantua en 1567; muere el 3 de agosto de 1621. A los 15 años, por motivos políticos, fue dada como esposa a Fernando, archiduque de Austria. Permanece viuda a los 29 años y se prepara a la vida monástica, a la cual desde la infancia había aspirado. Funda un monasterio claustral, la cual construcción inicia en 1607, y las cuales monjas toman el nombre de “Siervas de la Virgen”. Un año después escribe las Constituciones que Paolo V aprueba en 1610. Retomando también la construcción de un segundo convento, donde las religiosas no eran obligadas a una estrecha clausura y no estaban vinculadas con el voto de pobreza, teniendo que pensar este convento a las necesidades del monasterio.

Los conventos no formaban parte de alguna Orden específica. En mayo de 1611 el Siervo de María Pedro Felini de por Innsbruck en su viaje por la corte del Elector de Baviera en Roma, y encontrándose con la archiduquesa y su confesor, el capuchino fray Nicolás Barchi de Mantua, explica la espiritualidad de la Orden de los Siervos, ya ciertamente Ana Catalina tuvo que haber conocido cuando se encontraba en Mantua, y que la reforma protestante desapareció fuera de las tierras alemanas. Anna Caterina acepta con entusiasmo de restaurar la Orden empezando por los conventos de ella construyó. Se decide solicitar al papa que Barchi pase a la Orden de los Siervos y que sea el primer capellán Siervo de María de la nueva fundación. El prior general, Antonio de Corneto, concede a Barchi la facultad de vestir el hábito de los Siervos; la ceremonia, el 25 de octubre de 1611, fue presidida por fray Emilio Contini, vicario general de la Provincia de Mantua. Barchi fue a Mantua para cumplir el año de noviciado.

En el noviembre de 1611 Ana Catalina acompañó a su hija a Viena por la boda con el futuro Emperador Matia. El 24 de diciembre recibió, junto con su hija María, la concesión de participar de los beneficios de la Orden. En el julio de 1612, todavía junto a su hija, entra con una ceremonia privada en el convento de las monjas terciarias por ella fundada, asumiendo el nombre de sor Anna

⁹ cf. *Fuentes histórico-espirituales* II, p. ...

Juliana. Todas las monjas recibieron el nombre de Anna, la madre de la Virgen, como recuerdo del compromiso específico que se asumieron de dar asistencia y ayuda al monasterio claustral.

Con la elección de Matia a emperador, creció no sólo el prestigio de Ana Juliana, sino también la expectativa de la Santa Sede. En una carta dirigida a ella de Paolo V las pide de continuar todo esfuerzo para favorecer la reforma católica¹⁰, en particular a la luz de la devoción al Virgen dolorosa: "como ella (Ana Juliana) luego muchas veces afirmó que le pareció ver en aquel Santo Habito la misma Madre de Dios lagrimosa al pie de la Cruz."¹¹

Acentúa la devoción a la Virgen de los Dolores. Su espiritualidad se inspira en la vida comunitaria, en la oración, a la humildad, a la austeridad. En el 1615 manda construir en Innsbruck un convento para los Siervos y aquí llama a los ermitaños de Monte Senario, poniendo de este modo la primera piedra de aquél que será la observancia germánica.

Vestición

Carta de fray Emilio Contini, Vicario general en Alemania, a Lelio Baglioni (Innsbruck, 7 de julio de 1612)

Edición: Ch. A.M. MOONEY, *Identity, Community and a Paradigm for Baroque Spirituality in the Correspondence of the Early Servite Germanic Observance (1611- 1625)*, "Studi Storici OSM", 32 (1982), p. 71-74.

Reverendísimo padre maestro señor mío y patrón observantísimo

Habiéndose realizado aquí en Ispruch el primer día y segundo del corriente una acción, la más bella y honorada, más bien la más piadosa y santa que jamás se haya oído en nuestra Religión como grandeza y gloria de Dios, merecería reproche y castigo si no diese parta a su Paternidad reverendísima por la observancia y reverencia que le tengo, persuadiéndome en verdad que como padre principal de la Religión la oirá con gusta y alegría infinita.

Domingo, pues, esta serenísima archiduquesa dio signo de la gran devoción que tiene la beata Virgen y a la Religión de los Siervos, para que usted, junto con la serenísima princesa María su hija, con esas tres gentiles mujeres sus siervas y una mujer de servicio, tomó el hábito de la 3º Orden de nuestra Religión con devoción increíble y estupor de toda la ciudad, habiendo cortado los cabellos, cambiado el nombre y dejada del todo la grandeza de princesa, queriendo vivir para siempre retirada en una casa que ha construido como de convento cercana al convento de las religiosas que ella ha construido junto con doce y más hermanas, si bien en el presente no están vestidas todas, solamente cuatro. Y esta acción fu realizada con grande solemnidad por mano del reverendísimo postulador del ilustrísimo obispo de Bresanone hecho venir para este acto. El cual aquella mañana cantó la misa solemne y en medio de la misa, tendiendo benditos los vestidos, dio el hábito, habiéndole dado yo la autoridad, a las susodichas serenísimas Altezas y mujeres. Y fue tanto la alegría y gusto que mostró su Alteza, que la misma mañana había recibido la nueva coronación de la feliz emperatriz su hija, la cual fue oído con aquella alegría que cada si puede imaginar, no menos su Alteza tomó el hábito y los velos, que desde la cabeza pendía a las espaldas, con la mano besándolas y nuevamente besándoles, dijo, estando presente el padre Gioseffe confesor y yo: "Goce la hija en santa paz su imperial corona, que para mí es mil veces mejor la corona de este santo hábito, del cual me ha agraciado mi dulcísima Señora emperatriz del cielo". Y se dio a la humildad tan baja que desprecia toda grandeza, cede el primer lugar y la mano derecha a la priora, no usa plata ni una mesa, ni otro lugar; una cuchara de madera y la misma vianda, ni más ni menos que como las demás monjas. Se ha cambiado el nombre y se hace llamar sor Ana Juliana. Y la firma de sus cartas es esta: "Sor Ana Juliana de Austria, indignísima sierva de las Siervas de la Virgen santísima", dejando el título de

¹⁰ "Studi Storici OSM", 16 (1966), p. 14.

¹¹ Giuseppe M. Barchi, *Vita et Morte della Reverendissima et Serenissima Madama Suor Anna Giuliana Gonzaga Arciduchessa d'Austria ... Mantua 1623*.

archiduquesa, y habiendo cambiado el sello en el cual está la imagen de la beata Virgen apoyada a la cruz con el cuchillo en el pecho con el moto *Maria fletus* y bajo un pequeño escudillo de armas de Austria. Más bien que ambicionar su Alteza tener la vida y milagros, se ve que son auténticos, de nuestra beata Juliana, de la cual por honor y reverencia ha tomado el nombre, con pensamiento de pedir a su Santidad de nuestro señor la facultad y gracia de poder hacer el oficio doble; suplico a su Paternidad reverendísima quiera dar ayudar posible con la obra del padre maestro Arcángel Bruscoli, el cual me hará la gracia de hacerla por no tener tiempo de escribir separadamente. El nombre de las hermanitas terciarias: la serenísima princesa María, sor Ana Catalina; sor Ana Francisca, sor Ana Bárbara, sor Ana Mónica, las tres gentiles mujeres de cámara; sor Ana Felicidad, una sierva. El mismo día tomaron el hábito tres hermanas profesas de Sboz, las cuales su Alteza ha obtenido de nuestro señor para maestras de las novicias del monasterio nuevo.

El día después de la Visitación de la beata Virgen tomaron el hábito solemnemente las religiosas del monasterio en esta bella Orden. La mañana a la hora conveniente se reunieron ellas en la iglesia principal de la ciudad y se empezó la procesión. Primero precedían 6 trompetas; 2º, dos coros de cantores, los cuales cantaban alternativamente las letanías de la Virgen santísima; 3º seguía una bellísima imagen de relieve de la beata Virgen riquísimamente adornada llevada por 4 ángeles vestidos ricamente con collares de oro en el cuello y coronas igualmente tejidas de joyas en la cabeza, bajo un baldaquín llevado por los principales gentiles hombres de la ciudad; 4º siguieron las vírgenes todas vestidas de raso blanco con coronas muy costosas en la mano y en la cabeza; iban a una a una y en el medio con 2 ángeles, uno a la derecha con un bellissimo crucifijo en la mano, el otro a la izquierda con una antorcha gruesa de cera blanca encendida; 5º las cuatro religiosas terciarias; 6º nosotros con el clero de sacerdotes; el último monseñor reverendísimo con el corteo de la nobleza y plebe del Estado. 3 veces fueron descargadas toda la artillería con ruido tal que parecía quisiera caer a tierra la ciudad: una a la entrada en la iglesia, la 2ª a la salida y entradas vestidas en el monasterio, la 3ª al ir a la comida.

Llegados a la iglesia se cante primero el *Veni Creator*, después la misa, después el *Credo* monseñor bendijo los vestidos, y después vistieron en secreto, y continuaron la misa ya vestidas, y comulgaron al final, y se cantó *Te Deum*. Su alteza bajo en la iglesia al sonido de las trompetas y monseñor reverendísimo la acompañó a todas en el monasterio, constituyó la priora y se terminó la fiesta en la grandeza de nuestra Religión, la cual empero debe este alto principio maravilloso con el favor de esta Alteza serenísima.

El nombre de las religiosas es el siguiente: sor María Ana Priora, sor María Cleofás, sor María Marte (estas tres de Sboz), sor María Salomé, sor María Jacob, sor María Juana, sor María Magdalena, sor María Gertrudis, sor María Ángela, sor María Clara, sor María Inés, sor María Matilde.

Suplico a su Paternidad reverendísima de aceptar esto en signo de la reverencia y memoria que tengo de usted y de las obligaciones infinitas que llevo, las cuales no me olvido jamás, que soy también creatura suya por su gracia. Con esto termino, le beso reverente las manos. Saludo al padre maestro Arcángel y amigos. Me alegro del padre maestro, más bien el cual he escrito 2 veces, y su Paternidad reverendísima le deseo todo bien que crezca en felicidad.

De Ispruch, el día 7 de julio de 1612.

De su Paternidad reverendísima

Devotísimo y obligadísimo servidor
fr. Emilio Contini

Profesión

De una carta de José M. Barchi a Margarita duquesa de Ferrara, viuda de Alfonso II de Este y hermana de Ana Juliana (12 de diciembre de 1613)

Edición: Ch. A.M. MOONEY, *Identity, Community and a Paradigm for Baroque Spirituality in the Correspondence of the Early Servite Germanic Observance (1611- 1625)*, “Studi Storici OSM”, 32 (1982), p. 85-89.

[...] Teniendo Madama serenísima [Ana Juliana], la serenísima princesa su hija y las demás hermanas nuestras hecho por un año y más la debida y necesaria prueba del hábito que tomaron, se dirigieron el día pasado de la Presentación de María virgen [21 de noviembre] de casarse con Jesucristo con voto solemne, bajo la Regla de la Tercera Orden de las terciarias nuestras. Para tal efecto teniendo primero Madama dar fin a su casa regular, hecho el testamento, y cada una de esas arregladas sus cosas, se prepararon durante siete días continuos con todas aquellas abstinencias, disciplinas, humillaciones y demás ejercicios espirituales, que juzgan poder adquirir mayor premio de mérito santísimo de la profesión.

En el primer día, pues, hicieron la confesión general de toda la vida pasada en el siglo; en el segundo ayunaron según el común uso, pero tomaron el alimento prostradas en tierra; en el tercero se dieron una disciplina extraordinaria; en el cuarto comulgaron y tomaron las estaciones en los siete altares del monasterio, que tienen las indulgencias según las siete iglesias de Roma; en el quinto ayunaron igualmente, pero el ayuno fue de pan y agua; en el sexto después fueron todo el día con la túnica sola sin el hábito y el velo, y ahí por siete veces se arrodillaron pidiendo por el amor de Dios, por los dolores de María virgen, el hábito santísimo diciéndose indignas; y en el séptimo finalmente continuaron el ayuno en pan y agua y pidieron perdón la una a la otra de las negligencias usadas en el divino servicio, con promesa de enmendarse y ser más servidoras hacia el futuro. En este mismo día que fue el que precedió a la fiesta de la Presentación mencionada, se cantó las vísperas muy solemnes con varios instrumentos y con la participación del pueblo innumerable. La mañana siguiente con tiempo las serenísimas Madama e hija con las demás hermanas pasaron de la casa secular en el coro del monasterio de las claustrales nuestras y ahí llevaron a las dos serenísimas, con muchas gentiles mujeres y otras personas religiosas, y con la asistencia del serenísimo archiduque Maximiliano nuestro príncipe así se dio inicio a la procesión [...] En la iglesia mientras tanto cantaban los cantores algunos motetes de la Virgen, que era una dulce melodía para ser escuchada.

Llegada la procesión en la capilla de la Madama mencionada, se colocaron las Altezas, la madres claustrales, las hermanas, las religiosas y las gentiles mujeres todas en sus propios lugares de la misma capilla con la intervención del serenísimo Maximiliano mencionado y otros religiosos, que ni un hombre ni una mujer seglar fue permitido entrar, así había ordenado la dicha Serenísima. En esto dio fin la música y yo empecé privadamente la misa, en el ofertorio de la cual Madama susodicha y la serenísima hija con las demás hermanas terciarias, se movieron de sus lugares y se acercaron al altar, se prostraron extendidas con la cara al suelo, y así estuvieron mientras tanto se cantaba el himno *Veni Creator Spiritus* etc.; se levantaron y después de rodillas con abundantes lágrimas que le salían de los ojos pidieron, por el amor de Dios, y los dolores y méritos de María virgen, que se les concediese la gracia de ser admitidas a la santa profesión. Esta solicitud fue hecha por Madama serenísima en nombre propio, de la serenísima hija y de las demás, con palabras y afecto tal, que movieron y conmovieron los corazones de todos los presentes por la particular devoción y llanto.

Obtenido cuanto intensamente deseaban, hicieron una a una la deseosa profesión con la mi mano, en la cual prometieron, además de obediencia y castidad, observar su Regla de ser siempre proveedoras y defensoras y siervas perpetuas de estas religiosas claustrales del monasterio y fieles dispensadoras de las entradas que Madama susodicha le ha dejado. Este voto particular ha querido y quiere la Serenísima que hagan las hermanas terciarais, para que las religiosas claustrales estén seguras de ser provistas en toda ayuda y necesidad de ellas y tener a su tiempo las entradas de bienes mencionados, para que con mayor quietud de ánimo puedan servir a Dios y a María virgen, conforme a la obligación. Fue hecho este acto de profesión de las dichas serenísimas y hermanas, con una cruz en las manos, y yo les puse el velo en la cabeza una a una, con una estrella en la frente turquina, como signo de su profesión, y que ellas tienen que aspirar a las cosas del cielo solamente y no más inclinarse a las de la tierra, desnudarse de todo afecto mundano. Les di el manto negro como testimonio evidente que ya están muertas al siglo y viven solo para Jesucristo y María virgen, para contemplar sus dolores

y llevarlos interiormente y exteriormente. Las coroné en su cabeza con una corona de espinas signo de penitencia y desprecio de las cosas mundanas. Y por último les puse una lámpara encendida en la mano, con el objetivo del buen ejemplo que con las obras de ellas tienen que dar a cada una de ellas mismas. Además la cruz que cada una de ellas llevaba en la mano, había otra de paño rojo cocida sobre la túnica en la parte del corazón, que llevaban siempre como signo de la Pasión de Jesucristo y la memoria de ella que tienen que tener continuamente. Y permanecieron las nuevas esposas hasta el final de la misa, al final todas tomaron la santísima comunión junto con las madres claustrales. Después se postraron de nuevo con la cara a tierra, hasta que los cantores terminaron de cantar completamente el responsorio: *Regnum mundi et omnes ornatum saeculi contempti* etc. Levantándose después [de pie] de nuevo se abrazaron una a la otra con tal afecto de amor, devoción y caridad, que fueron no solo admiradas por todos nosotros, sino enternecidos de manera que nos llegaban las lágrimas en abundancia a los ojos, al ver en nuestra presencia a las princesas tan grandes, madre y hermana emperatriz, con actos de tan profunda humildad hacerse iguales a sus siervas en la comida y vestido, y llamarse ellas hermanas, más bien llegadas a ser siervas [...] retirándose después cada una en sus lugares, aparece de improviso un jovencito en hábito angélico, que hecha primero la reverencia al sagrado altar, a sus Altezas serenísimas y a los demás, recitó algunos doctísimos versos. Se cantó después el *Te deum laudamus* y después e dio principio a la mesa grande que fue solemnísimas, con música con instrumentos nobilísimos; donde la iglesia y capilla parecía un paraíso.

Terminada la misa sus Altezas, con el serenísimo Archiduque, con las demás principales entraron a la comida con las madres, y todo ello por privilegio particular de su Alteza serenísima, que el mismo día hizo en signo de alegría alimentar a todos los religiosos de la ciudad y dispensó buena suma de dinero para los pobres para que ellos también gozaran de estas consolaciones espirituales y dieran gracias al Señor y a la Santísima Madre suya de esta celestial vocación. Después de la comida se predicó y terminada la predicación Madama serenísima vistió dos jóvenes del hábito suyo de terciarias, presente el serenísimo archiduque, la serenísima hija y todos los demás que estuvieron en la comida en el monasterio. Estas han sido las primera, a las cuales Madama ha dado el hábito de su propia mano. Se cantó después las vísperas y completas, no por los músicos, sino por las religiosas, así ordenando la Alteza de Madama, lo cual fue con grande sorpresa del pueblo y de todo los que participaron ver que en tan poco tiempo en el monasterio han logrado que las monjas tan virtuosas y hábiles en el divino servicio; las cuales cantaron igualmente algunos motetes proporcionados a las fiestas de la Presentación y de la profesión, composición de las mismas religiosas, que se oyeron con mucha consolación de todos y fueron comentados como muy bellos, de que se debe la gloria y el honor a Jesucristo y a María virgen, principales objetos de partes tan nobles.

El día después de la solemnidad, Madama lo gastó todo en servicio de Dios bendito, de la Virgen y de toda la corte celestial, y en los siete siguientes se ejerció con la serenísima hija y las demás hermanas en una particular devoción hacia la Virgen santísima, postrándose cotidianamente en tierra un buen lapso de tiempo frente a su imagen, saludándola y coronándola con doce Ave Marías, por las doce estrellas con las cuales se encuentra coronada en el cielo. Particularmente pasaron el primer por la memoria de la Santísima Concepción sin pecado, el segundo por la alegría de la Nacimiento que ha traído al mundo, el tercero por su Presentación en el templo: el cuarto por la anunciación; el quinto por la Visitación, el sexto por la Presentación que hizo de Jesucristo su hijo; el séptimo y último por la gloriosa Ascensión en el cielo, pidiéndole particularmente por cada día particular gracias correspondientes a las meditaciones y que cada día ellos habían tenido. Y especialmente pidió por la purificación del corazón, el buen obrar, perfección en el siglo, verdadera humildad, sincera devoción, fortaleza espiritual y finalmente perseverancia en el divino servicio con la adquisición de bienes de la vida eterna. [...].

Dos conventos femeninos

Carta de Lelio de Milán¹² a Feliciano Penna, procurador general OSM (Innsbruck el 11 de marzo de 1623)

Edición: Ch. A.M. MOONEY, *Identity, Community and a Paradigm for Baroque Spirituality in the Correspondence of the Early Servite Germanic Observance (1611- 1625)*, “Studi Storici OSM”, 32 (1982), p. 137-138.

Muy ilustre y muy reverendo señor mío observantísimo

Lo siento mucho por lo pasado y haber disturbado mucho con mis dificultades Paternidad muy reverenda, porque si tuviera paciencia habría con una sola carta satisfacer sus solicitudes y expuesto mis miserias; ahora lo que pasó no puedo que pedirle perdón.

Para informarla bien, debe saber cómo nuestra Madama en el principio tenía la intención solo de construir el monasterio de las claustrales, ni jamás hubiera imaginado introducir también a los frailes; y dejó sujetas las claustrales al ordinario, como en efecto están. Es verdad que aquí en Alemania no son tan tenaces los sacerdotes de gobernar a las monjas, más bien piden que las den en cuidado a los religiosos, como se hace con estas. Ya que alguna vez al inicio apareció monseñor vicario de Bressanone para vestir y a la profesión de algunas, desde entonces las dejó bajo el cuidado a nuestro padre vicario. Pero no por esto no pueda constituir a su gusto un sacerdote al cuidado de ellas.

Creciendo el ánimo de Madama, construyó el monasterio de las terciarias, entre las cuales tomaron también con ella y con la hija y que todavía vive ahí. Todas estas están sujetas a nuestro superior, en las manos del cual hacen la profesión de castidad y obediencia, pero no de pobreza, porque se han quedado herederas y ella Madama y las demás les toca darles en sus necesidades a las claustrales y a nosotros, y en sus manos han quedado todas las cosas preciosas de la iglesia, que suman como medio millón. Es también verdadero que el uno y el otro monasterio tienen como confesor y predicador a un “Zoccolante” el cual a mi juicio no se dejará quitar la posesión, tal vez jamás y se por Dios no nos quite todo el gobierno de esas monjas. El italiano es demasiado mal visto por los Alemanes, y estos nuestros jóvenes no tiene todavía autoridad. Si Madama vivía, quería ella unir estos monasterios con la Religión, porque siendo italiana la amaba, pero muerta ella a mi parece que se muere toda nuestra esperanza.

Por otra parte de nuevo le suplico por las vísceras de Jesucristo por la gracia que le pido lo pasado, tanto que la carestía va cada día creciendo más, donde muchos mueren de hambre se añade la sospecha de peste; más bien nuestro padre vicario ha escrito al ilustrísimo padre general para ayudarnos al menos de 12 bocas, que en realidad no se puede más. Espero consolación y le beso humildemente el hábito.

Inspruch, el 11 de marzo de 1623

2. Sor María Humildad

Monja del monasterio claustral fundado por Ana Juliana Gonzaga, muerta a los 24 años en concepto de santidad (1620). Se reportan dos testimonios hechos a Gregorio Alasia por fray Joaquin M. Auer, el primer Siervo de María austríaco y a ser ordenado sacerdote en la Observancia alemana. Las dos cartas están escritas en latín.

Carta de Joaquín M. Auer a Gregorio Alasia en Florencia. Innsbruck, 11 de junio de 1622

Edición: Ch. A.M. MOONEY, *Identity, Community and a Paradigm for Baroque Spirituality in the Correspondence of the Early Servite Germanic Observance (1611- 1625)*, “Studi Storici OSM”, 32 (1982) p. 134-135.

¹² Un siervo de María conventual, llegado por primera vez a Innsbruck en 1613 y después encontrándose nuevamente en 1618 para llegar a ser miembro de la naciente Observancia.

Ya que en la vida de Ana Juliana Gonzaga, escrita por Barchi, falta el recuerdo de sor María Humildad, Auer quiere llenar la alguna dando estas noticias:

Con respeto de sor María Humildad, (no habiendo de ella alguna palabra en la vida de la Serenísima) ha creído sólo añadir solo esto: según el testimonio de su confesor, desde niña no ha cometido nunca un pecado mortal; siempre ha enseñado una increíble paciencia en sus continuas enfermedades; ha soportado cada adversidad con espíritu sereno y encantado; contra la obediencia, como la priora certifica, nunca se ha visto murmurar o cometer una infracción con una sola palabra o con un gesto. Se ha empeñado con solicitud en el trabajo, aunque siempre estuviera afligida por una salud enfermiza; con rara maestría y pericia disponía flores variopintas, decoradas y chispeantes de oro y piedras preciosas, que son expuestos en iglesia a la vista de todos para las fiestas más solemnes. En el momento supremo de su vida, cuando ya el alma parecía partir, mientras las dos Serenísimas y las otras monjas estaban alrededor de su cama y rozaban el himno que se llama *Planctus beatæ Virginis*, cuando se llegó a las palabras *Quando corpus morietur fac ut animæ donetur paradisi gloria. Amén*¹³, le entregó a Dios tres veces bueno y grande el alma que recibió de Él.

Carta del 16 de julio de 1622.

Edición: Ch. A.M. MOONEY, *Identità, Community and a Paradigm for Baroque Spirituality in the Correspondence of the Early Servite Germanic Observance (1611- 1625)*, “Studi Storici OSM”, 32 (1982) p. 135-136.

A la carta que me ha sido enviada su Paternidad reverenda contesto humildemente que nuestra hermana María Humildad, el 17 de diciembre, cerca de la hora nona por la noche, en el año del Señor 1620, a la edad de 24 años, ha partido de este abismo de miserias a la vida beata; lo que he escrito a su Paternidad reverenda sobre la bondad de su vida, lo ha certificado el muy reverendo padre Enrico Seyfrid su confesor y provincial reformado pro tempore del Orden de los Franciscanos en Tirol. Ha vivido en religión 6 años.

[...]

P.D. [...] Muy reverendo padre, mientras escribo la presente carta, la priora de susodicha hermana me ha mandado este compendio de su vida, escrito con estas textuales palabras: "Nuestra hermana Ana [María] Humildad, ha abrazado la vida monástica el 21 de mayo de 1614. Ha muerto el 17 de diciembre de 1620, a 24 años de edad, pero es de decirse sexagenaria por perfección de costumbres y vida. Ha conformado óptimamente su nombre al comportamiento. Desde la entrada en religión hasta el extremo respiro de su vida ha dado una obediencia perfecta, sin ninguna señal de contradicción."

3. María Benedicta de Rossi

Sor Adriana de Rossi, terciaria de los Siervos, antes perteneciente al convento de las Agustinas de S. jerónimo de Venecia, fundaba en Burano en 1619 el monasterio de S. María de las Gracias, y tomaba el nombre de María Benedicta.

a) Carta de Gegerio Alasia a Giani, el 7 de abril de 1618¹⁴

Edición: D.M. MONTAGNA, *Adriana de Rossi a Burano in una relazione del 1619*, “Moniales Ordinis Servorum”, 2 (1964), p. 98

[...] No sé si v.p. tenga conocimiento de una terciaria nuestra, llamada sor Adriana de Venecia, de igual santidad y virtudes como está aquí de Roma. Y pero para asegurarme de ello le escribo las

¹³ Si trata pues del *Stabat Mater*

¹⁴ Original en Archivo General OSM, *Annalistica*, miscellanea.B. Filza 2. Beati, inserto 71.

mismas palabras, que esta semana que han sido escritas por un padre nuestro de allá¹⁵, al cual le ha dado una de nuestras cartas. Dice pues que ella está como en depósito en el monasterio de s. Gerónimo, hasta que a su instancia sea construido un monasterio; y ya los están preparados los dineros y el lugar y se espera de Roma la licencia, y se vestirán la primera vez trece vírgenes, que están ya dispuestas a imitación del colegio apostólico e irán descalzas con nuestro hábito. Dice luego que hace una vida angélica: descalza, duerme sobre las tablas, está en continua meditación, mortificada, obediente a todo y con mucho fervor en el amor de Dios, que cuando se habla con ella se inflama todo y permanece absorta en Dios; de las cosas de Dios razona con grande pena, pasión y es en resumen cosa admirable. Éstas son las mismas palabras, que este mi amigo me escribe¹⁶.

b) Relación de Juanángel Schiavetti, escrita en julio de 1619 a Alasia¹⁷.

El perugino Juanángel Schiavetti (+ 1650) había estado en Venecia y había entrado en amistad con sor María Benedicta. El interés de la carta está sobre todo en la alusión, hecha del todo confidencial, a una reforma de la Orden según el modelo de los Capuchinos, por la cual realización se confía a Rossi.

Edición: D.M. MONTAGNA, *Adriana de Rossi a Burano in una relazione del 1619*, “Moniales Ordinis Servorum”, 2 (1964), p. 101-103.

Pax Jesu Christi crucifixi

«*Congratulamini omnes qui diligitis Dominum*». He estado, agradando al Señor, en Venecia, donde me he parado quince días. Y casi de inmediato fui a encontrar a aquella nuestra monja, la cual está en Burano lejos de Venecia como a cinco millas, donde se construye el convento, aunque ya las monjas viven en el convento. Son tres vestidas profesas que habían sido costureras y diez son oblatas solamente con la túnica, la cabeza de las cuales es la hermana Adriana de Venecia, de la cual tantas veces hemos hablado juntos. Y sepa su paternidad, que lo que se dice de ella es poco [respecto] a lo que yo he visto con mis propios ojos; y para mejor lo pueda entender se sienta y lea que empiezo.

Después de que llegue a Burano junto con el p. Gio, Jerónimo Falgheri y por cinco gentiles mujeres, de inmediato entramos en el convento, ya que no está todavía la clausura por respeto de la construcción. Inmediato hizo una genuflexión hasta la tierra y me besó la túnica y me pidió la bendición. Y casi de inmediato le pedí acomodarse para poder conversar con ella, ya que la barca esperaba y también las gentiles mujeres: Basta: tuvimos doble conversación con ella dos horas continuas, nos separamos a la vuelta de Venecia; pero con gran fatiga, porque ni yo ni ella encontramos el camino para termina. Y el discurso fue casi del todo sobre nuestro asunto, sobre la reforma a imitación de los Capuchinos. Partimos para Venecia desde allí a dos días yo regresé; y ella trabajó también para que yo regresara; donde estuve con ella tres días continuas sin partir. Y en aquellos tres días, de la mañana y el día, conversamos juntos al menos veinte y cuatro horas, con mucha satisfacción sobre aquel negocio. Ella lo quiere conformar a los Capuchinos, porque así están y lo hace con ella y sus monjas.

Hoy qué maravilla. Después de la comunión infaliblemente tiene éxtasis, además que en el día aún tienen tres o cuatro tiempos de éxtasis. Y yo “con mis propios ojos” entre las ordinarias éxtasis y las extraordinarias, la he vista cuatro veces en éxtasis. Y sobre nuestro asunto ha tenido un éxtasis: después se la ha pasado no me ha dicho; pero los signos manifiestan o alguna cosa, ya que con grandísima diligencia ha trabajado y yo regresando a hablarle y casi no me quería dejar partir.

¹⁵ Fra Gian Girolamo Falgher, que escribe a Alasia con noticoas sobre Rossi «de Venecia, el 31 de marzo de 1618».

¹⁶ Archivo general OSM, *Annalistica*, miscellanea B. *Filza 2. Beati*, inserto 71. El amigo es fray Gian Girolamo Falgher.

¹⁷ Original en Archivo General OSM, sección *Annalistica*, código *Collectanea Alasia*, f. 94-95v.

Con grande instancia me ha rogado que le escriba. Todavía me ha dado en nota donde debo escribir para que las cartas vayan seguras y porque dudaba que el p. Gio jerónimo Falgheri no la abriera mis cartas. Quiso que le escriba a un secular su bienhechor, que se llama el señor Gasparo Buselli, en Calle de Stagnarij a la Virgen de los Colores. Si que en estas condiciones ponen de manifiesto que en el éxtasis de nuestro asunto esté la voluntad del Señor. Ahora estaremos que ella encuentre un lugar en Burano, donde podemos dar inicio. Transmítelo en secreto con fray Gaspar e invítalo, si empero se logra el asunto.

Ahora quiero contarte las maravillosas virtudes tuyas, además del éxtasis. No se despertaría jamás del éxtasis, aunque la lanzara en el fuego o fuera cortada en trozos; pero cuando aquella madre cuando quiere regresar, poco a poco en la oreja le ordena que regrese por obediencia y de inmediato regresa, aún toda desacomodada y con grande sudor. Ahora nos ven los estigmas, pero consta en escritura con el testimonio del patriarca de Venecia y cuarenta mil otras personas, que la han visto. Así de sudor y sangre. Y yo he hablado con personas dignas de fe, que han visto la sangre, con las picaduras en la cabeza. Y yo he visto la sangre sobre un velo que fue conservado, Un crucifijo, teniéndolo abrazado, surgió sangre del costado. Y esto ocurrió en las propias manos del patriarca, con conocimiento del papa, como hace esconder aquel crucifijo en una caja para después de la muerte. Ella habla latín muy bien. Y toda la Escritura dice según lo que le viene a propósito. Bellísima como un sol, d 32 años. El hábito que viste lo encontró en la casa, no se sabe de quien lo llevó. Además que tiene un espíritu de profecía, dice las cosas lejanas, languidece de amor y habla con tanto afecto que no se puede decir. Hizo una grandísima solicitud que yo hiciera un sermón. Después de muchos contrastes lo hice y en un buen inicio que yo hablé del amor, de inmediato fue en éxtasis: ni regresó hasta que no terminé, pero entendió todo. Y las demás cosas, que sería demasiado largo en narrarlas.

Ahora ella y yo deseamos un favor: que para la Natividad de la Virgen, que es el 8 de septiembre, se lograra obtener una indulgencia plenaria para su iglesia, que se llama Virgen de las Gracias de Burano, como la ciudad y está bajo el obispo de Torcello. Su Paternidad podrá hacer el memorial ahora, para que podamos tener con tiempo, y enviarlo a aquel señor Gaspar arriba mencionado. Y le agradezco me haga este favor de conseguir cuanto antes el breve: mientras el tiempo que va en obtenerlo y enviarlo, queda poco tiempo. Quisiera también un altar privilegiado, nombrado s. Joseffe, también en la iglesia de aquellas monjas; para el altar escribiré al procurador general y pido a su paternidad que lo recuerde: y si no fuese posible tener para toda la semana, al menos para el lunes y viernes. Y [si] es necesario dinero, su paternidad me hará la gracia de darlo al p. procurador general, que yo apenas llegue a Perusa lo restituiré en Roma. Le ruego *in visceribus Jesu Christo* quiera solicitar y favorecerme en estos dos asuntos (la indulgencia para septiembre y de este altar privilegiado). Que entre los demás beneficios de su paternidad recibidos este estimo el mayor.

Saludos sor María y le di el aviso de sor Adriana de Venecia y la saluda también de parte suya. Saludos a todos aquellos padres. Y «secretum nostrum nobis». Y con tal fin sin el fin la abrazo con el beso de la paz y lo estrecho como estimado y amado hijito.

De su paternidad muy reverenda

obedientísimo y afectuoso en el Señor

Hijo fray Gio. Ángel de Perusa